



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

31.ª B SESIÓN (VIRTUAL)  
(Vespertina)

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—*

—A las 16 horas y 25 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, se va a pasar lista para computar el *quorum* correspondiente.

Señor Relator, pase lista.

**El RELATOR pasa lista:**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Han contestado a la lista 113 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* correspondiente, vamos a continuar con la sesión del Pleno.

Señoras y señores congresistas, la Mesa Directiva pone en conocimiento de la Representación Nacional que hoy, 11 de diciembre, a propuesta de la Mesa Directiva, el Consejo Directivo aprobó el nombramiento del señor Yon Javier Pérez Paredes en el cargo de Oficial Mayor.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Vamos a continuar con la sesión del día de ayer.

En la sesión de ayer se interpuso un recurso de reconsideración y vamos a consultar, en primer término, la reconsideración de la primera votación del texto sustitutorio respecto de los proyectos de ley: 4475; 5849; 6648 y otros, que ha sido planteada por la congresista Chávez Cossío, que propone la Ley de reforma constitucional que elimina la inmunidad parlamentaria, realizada en la sesión del Pleno del 10 de diciembre de 2020.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Gracias, presidenta.

Presidenta, el día de ayer, en realidad, ha sucedido algo, me imagino que era porque no había cargo o un oficial mayor titular. No sé si el oficial mayor encargado estaba muy atareado. Pero ha sucedido algo que es insólito e inédito en la historia del Parlamento, y es el hecho de que habiendo pendiente de segunda votación, conforme al artículo 206° de la Constitución, una votación para convalidar o conformar, o terminar de diseñar la modificación de la Constitución, el día 5 de julio se había aprobado esa primera votación con más de los dos tercios del número legal de congresistas. Y, entonces, faltaba que en esta Legislatura, que es la siguiente consecutiva a aquella en que ocurrió el Pleno del 5 de julio, en lugar de poner ese debate y segunda votación... y eventualmente, señora presidenta, si es que se modificaba el texto originalmente aprobado el día 5 de julio del año en curso, podía, entonces, hacerse que esa decisión sea la primera, como sucede con las insistencias, señora presidenta.

Pero resulta que de manera insólita, impropia y bajo el argumento del señor presidente de la Comisión de Constitución de que no estaba prohibido por el Reglamento, cuando en Derecho Constitucional se hace una distinción muy clara entre lo que es la esfera de libertad de los individuos, en la que todo lo que no está prohibido está permitido, y nadie está obligado a hacer lo que la ley no le manda, en el caso de la esfera de actuación de las autoridades, de los gobernantes, como corresponde para proteger las libertades del

ser humano, ahí prima el criterio de que las autoridades solo están facultadas para hacer aquello que expresamente les concede la Constitución y la ley.

Es decir, no pueden invocar vacío para atribuirse facultades. Las facultades deben estar especialmente definidas en la ley y en la Constitución.

Pues bien, señora presidenta, pese a que presenté una cuestión de orden, se continuó con ese criterio.

Y no es cierto, pues, que los señores congresistas, que a veces no están informados adecuadamente, que a veces por las circunstancias del momento no meditan adecuadamente los efectos legales, porque no tienen por qué ser abogados, señora presidenta, ayer se continuó con ese insólito e inédito criterio de interrumpir un proceso de modificación constitucional para insertarle un nuevo dictamen, que además fue aprobado en la semana pasada en una sesión extraordinaria, en la que muchos congresistas no concurrimos, porque fue una sesión extraordinaria que coincidía con el Pleno.

Y, entonces, la semana esta, que está transcurriendo, y la semana anterior, en la Comisión de Constitución se ha dado esa situación extraña también, de que en una convocatoria extraordinaria se produce la aprobación de un dictamen modificadorio a la Constitución, lo cual ya limita los derechos de los congresistas, señora presidenta, que no queremos apartarnos ni distraernos de lo que se va a decidir en un Pleno.

Pues bien, señora presidenta, inclusive hemos presenciado que luego de que se votó ayer, y se aprobó por más de dos tercios el texto de este segundo y extraño dictamen, el señor presidente de la Comisión de Constitución pretendió póstumamente agregar inclusive, acumular un proyecto.

Es decir, tenemos dos dictámenes, dos textos, sobre un conjunto idéntico de proyectos, señora presidenta, y, peor aún, sobre un mismo tema, y sobre un tema que es tan trascendente y que implica la reforma constitucional.

Entonces, qué duda cabe, señora presidenta, de que yo tengo la obligación moral y profesional técnica, además por ser la más veterana congresista en este Parlamento, señora presidenta, tengo la obligación de plantear y hacer agotar todos los mecanismos necesarios para impedir que en el Congreso se destruya, se destruya la formalidad, se destruya la legalidad, se destruya la previsión y la seguridad jurídica, señora presidenta.

Por eso he planteado esta reconsideración y también alternativamente he deducido la nulidad, porque, señora presidenta, no construimos institucionalidad, no hacemos ningún favor.

Nosotros ya nos vamos a ir, no vamos a dejar huellas hacia el precipicio para que vengan a ser seguidas luego por otros congresistas, que son los que nos van a reemplazar dentro de algunos pocos meses.

Con esa responsabilidad, señora presidenta, es que yo he presentado esta reconsideración y he deducido la nulidad, porque quiero que en el Congreso no se

produzcan cosas extrañas, que por la suma de los votos se destruya todo un camino avanzado.

Y reitero, esto va a quedar grabado en los anales del Congreso de la República, en el Diario de Debates. No es un precedente ni un hito, señora presidenta, ni un paso que nos debe satisfacer.

Y esa es la razón de la articulación que he presentado, señora presidenta.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señora congresista.

Ofrezco la palabra a los congresistas que quieran intervenir al respecto antes de pasar a la votación.

No habiendo pedidos de intervención, de conformidad...

**El señor** .— Presidenta, para tomar la palabra.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí.

**El señor** .— La palabra, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresista Condori...

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

Congresista Condorí, primero, y luego el congresista Chagua.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Presidenta, muchas gracias.

Lo mío es breve, presidenta.

En nombre de las 10 000 familias de la Tierra Prometida de Ica, que viven hace 21 años sin acceso al agua potable, le pido, presidenta, que se ponga en debate el dictamen del Proyecto de Ley 5985, agendado en el Pleno del Congreso desde el 23 de octubre del presente año.

Por favor, presidenta, tomando en cuenta que es de vital necesidad contar con el agua y el desagüe.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Congresistas, estamos en intervenciones respecto a la reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Chagua.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero llamar la atención a los colegas respecto a que estamos creando una falsa imagen al exterior, a la población, respecto de este tema del recorte de la inmunidad parlamentaria y en general la inmunidad al Ejecutivo y otros.

Nosotros ya hemos votado, una gran mayoría la primera votación en la anterior Legislatura para recortarle la inmunidad, tanto al Legislativo, como al Ejecutivo. Creo que esto ha sido de buen agrado de la población.

Y si nosotros, realmente, tenemos las agallas para poder quitarnos la inmunidad y no hacer preferencias por cálculos electorales de llegar al Ejecutivo, entonces, prioricen ahora, antes de que acabe esta Legislatura, esta primera votación que se hizo en la anterior Legislatura, y estamos hablando de quitarle la inmunidad al Ejecutivo, al Legislativo y otras autoridades, como la vez anterior.

Esta es la oportunidad, realmente, de darle a la población, de entregarle a la población autoridades que ya dejen de estar corrompiéndose, dejen de estar cometiendo macro corrupción y así dejemos de tener ese tipo de presidentes, que solamente están ahí para corromperse.

Si tanto queremos, realmente, agradecerle a la población, esta, hoy, es la oportunidad para votar aquel primer dictamen, que ya se votó la vez anterior, y hacer, realmente, un recorte de esta impunidad de manera general en ambas esferas del Estado.

Que no se proteja la macro corrupción del Ejecutivo, eso es lo que se quiere acá. No queremos hacer una pose, nada más, para que salgan después diciendo: “Yo acá se separa la paja del trigo. Los que no están acá, están con la corrupción”.

Ahora es el momento para que realmente no estén con la corrupción, la macro corrupción que está desarrollándose en el Ejecutivo desde hace más de 28 años. Ahora es el momento, colegas.

No salgamos después a decir: “Yo voté a favor de la inmunidad parlamentaria. Mira, estos señores no votaron, están protegiendo la impunidad”. Eso es falso, no nos engañemos.

Si tenemos las agallas, de una vez hagámoslo ahora, prioricemos eso.

Eso sería todo, presidenta.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Presidenta, el presidente de la comisión.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, señor congresista.

Congresista Chegade, tiene la palabra por dos minutos.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Sí. Rápidamente, presidenta, esto ayer ya ha sido decidido. Tal vez usted en ese momento no estuvo, pero ha habido una cuestión de orden

planteada por la congresista Martha Chávez y para mala suerte, de repente, de su posición, con todo respeto perdió, perdió, o sea tuvo 90 votos, 89 o 90 votos en contra.

Entonces, ya el Pleno ha decidido, digamos, darle la razón al dictamen sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria que se debatió en la Comisión de Constitución. El Pleno es soberano y el Pleno con los votos, efectivamente, ha decidido que pasa favorablemente, justamente, es tema de aprobar la eliminación total de la inmunidad parlamentaria.

Entonces, yo creo, presidenta, que es un tema justo, un tema que la razón la tenemos los que hemos votado a favor justamente de la eliminación de la inmunidad parlamentaria.

Digamos, ya llorar sobre la leche derramada, creo que no es justo, presidenta. Es decir, estamos dilatando y dilatando, y hay otros temas más importantes o tanto, o más importantes que el que se ha debatido el día de ayer, que están esperando para seguir dilatando, cuando es evidente que las personas que están pidiendo una nueva reconsideración, van a perder.

Repito, esto ha sido de alguna manera insertado dentro de la cuestión de orden, que ha pedido la congresista Martha Chávez, y lo digo con todo respeto.

Esto me hace acordar, pues, a ciertos clubes de fútbol que de repente pierden la categoría en la cancha y que lamentablemente quieren permanecer en primera división en mesa. Y esto no es dable, señora presidenta, estamos en algo serio, algo legítimo.

Y yo rogaría, presidenta, que está bien, si la señora Chávez ha pedido una nueva reconsideración, muy bien, que se pase al voto, pero que de una vez se desfaje\* este problema por la imagen del Congreso.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresistas.

Es verdad, que ya se emitió una votación, pero habían dado un recurso planteado. Tenemos que cumplir con el procedimiento de la votación.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Presidenta, pido la palabra por alusión.

La palabra por alusión, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene un minuto por alusión, por favor, señora congresista.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Señora presidenta, con todo aprecio al señor Chegade, él no puede venir a mentir. Ayer no se ha votado una reconsideración, ayer se votó una cuestión de orden.

Y yo, por respeto al Congreso, le pediría que lea bien el Reglamento del Congreso, las reconsideraciones son luego de las votaciones. Esto no tiene que ver con la cuestión de orden que se planteó antes del debate y antes de la votación.

Así que no tergiversar al señor presidente de la Comisión de Constitución, que debería conocer muy bien el Reglamento.

Y que no me atribuya tampoco a querer dilatar ni menos ser un futbolista picón ni perdí, ni nada, de esto no se trata.

Se trata del respeto a la Constitución y a la ley.

Y sería bueno que el señor congresista Chegade comience a recordar, a revisar bien el Reglamento del Congreso, para que no haga estos tipos de comentarios, como ayer lo hizo, de que si no está prohibido está permitido, cuando eso es una herejía respecto de las facultades de las autoridades.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señores congresistas.

Habiendo concluido las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del Reglamento del Congreso, vamos a proceder a la votación. La aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— No.

**El RELATOR.**— Roel Alva, no.

Fernández Florez.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Fernández Florez, no.

**El RELATOR.**— Fernández Florez, no.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, no.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, no.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, no.

**EI RELATOR.**— Alencastre Miranda, no.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, no.

**EI RELATOR.**— Aliaga Pajares, no.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, abstención, señor.

**EI RELATOR.**— Almerí Veramendi, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, no.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, no.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, no.



**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, no.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, no.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, no.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, no.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— No.

**El RELATOR.**— Cabrera Vega, no.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, no.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, no.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, no.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, no.

**EI RELATOR.**— Castillo Oliva, no.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, no.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**EI RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, no. En contra.

**EI RELATOR.**— Cehade Moya, no.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, no.

**EI RELATOR.**— Combina Salvatierra, no.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Fredy Condorí, no.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, no.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, no.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, no.

Fabián Díaz.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Aron Espinoza, no, señor relator.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Relator, Costa Santolalla...

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón vota abstención. Tener la mayoría no significa tener la razón.

**El RELATOR.**— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Flores Villegas, no.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

**El señor GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, no.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— No.

**El RELATOR.**— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, no.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, no.

**El RELATOR.**— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, no.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, no.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, no.

Lazo Villón.

**La señora HUAMANI MACHACA (FREPA).**— Señor relator, Huamani Machaca no.

**EI RELATOR.**— Huamani Machaca, no.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— No.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Por el Perú, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, no.

**EI RELATOR.**— Mamani Machaca, no.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, no.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, no.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, no.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar, no.

**EI RELATOR.**— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, no.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, no.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, no.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, no.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, no.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, no, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, no.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

**La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).**— Palomino, no.

**EI RELATOR.**— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, no.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, no.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, no.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, no.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Jhosept Pérez, no.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, no.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, no.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, no.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, no.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, no.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, no.

El RELATOR.— Quispe Suárez, no.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, no.

El RELATOR.— Santillana Paredes, no.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— En contra.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, en contra.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, en contra.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, no.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, no.

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— No.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, no.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Jorge Vásquez, en contra.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, no.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, no.

**El RELATOR.**— Troyes Delgado, no.

Verde Heindinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heindinger, no.

**El RELATOR.**— Verde Heindinger, no.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Señor relator, Vega sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, no.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, no. Vigo Gutiérrez, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, no.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Arapa Roque, abstención.

**El RELATOR.**— Arapa Roque, abstención.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Señor relator, por favor confirmar. Alonzo Fernández, no.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, no.

Ascona Calderón.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Arapa Roque, abstención.

**El RELATOR.**— Ya está registrado, congresista.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, no.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, no.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, no.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllagua Barrientos, no.

**El RELATOR.**— Cayllagua Barrientos, no.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, no.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, no.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, no.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, no.

Dioses Guzmán.

Gonzales Santos.

Gupioc Ríos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Gonzales Santos, no.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, no.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, no.

Gonzales Santos, no.

Gutarra Ramos.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, no, señor relator.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, no.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa,

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, no.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, no me ha llamado, señor relator.

Huamán Champi, no.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor relator, Huamán Champi no.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, no.

Lizárraga Houghton.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor relator, por favor, no sé si me confirma. No.

**EI RELATOR.**— Ya está registrado, congresista.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, no.

**EI RELATOR.**— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna en abstención, relator.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Paredes Eyzaguirre.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, no.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, no.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Tito Ortega.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 87 en contra, siete abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 87 votos en contra, 21 a favor y siete abstenciones, la reconsideración planteada.*

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 21 congresistas; en contra, 87; abstención, siete.

La reconsideración ha sido rechazada.

## SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema.

Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Luego del cuarto intermedio que he solicitado el día de ayer, he presentado un nuevo texto sustitutorio del referido dictamen, conteniendo cambios de forma y relacionados con la técnica legislativa que, además, como expliqué anteriormente, no afectan el fondo de la propuesta que tiene este dictamen, siendo esto en los siguiente, señora presidenta.

Se ha precisado en el literal b) del artículo 2...

—**Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

Continúe, congresista Oseda.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, presidente.

Se ha precisado en el literal b) del artículo 2 que uno de los requisitos es tener contrato CAS por espacio de dos años de manera continua o tres años de forma discontinua, a partir de la fecha de vigencia de la presente ley.

El texto del dictamen señalaba que dicha vigencia era a partir de la publicación del reglamento. El criterio central de los requisitos es la vigencia de la ley. Entonces, había una contradicción que era preciso corregir para uniformizar.

En el artículo 4 había un texto de una sola línea que hacía referencia a un plazo que no correspondía al artículo en mención. Por ello, se ha procedido a suprimirlo en tanto era un error de tipeo.

Se ha corregido la numeración del artículo 6, referido a la implementación de la ley, pues correspondía al artículo 5.

Entonces, señor presidente, dados los pedidos de los miles de trabajadores violentados en sus derechos mínimos por este régimen, exhorto a todos los colegas congresistas a que actuemos con madurez política y pensando en el objetivo común, que son los trabajadores.

No dilatemos más este asunto, señor presidente. Los trabajadores esperan por años. Y la mejor respuesta que este Congreso les va a dar es con los votos que, confío, serán ampliamente mayoritarios a favor de iniciar el trámite para poner fin a un régimen ampliamente lesivo de derechos y del principio de igualdad y no discriminación que está obligado a cumplir el Estado con mayor razón, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se da inicio al debate.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— La palabra...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, congresistas, pidan la palabra a través del chat.



**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Disculpe. No se puede. Está que falla.

Por eso le pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se le da la palabra por dos minutos.

Congresista Gallardo, dos minutos.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mis felicitaciones a esta Mesa Directiva y a todos los congresistas por haber contribuido a que esta propuesta legislativa sea vista en este Pleno.

Esta importante propuesta legislativa busca poner fin al injusto trato discriminatorio que afecta a las personas contratadas (salto de grabación) años vienen laborando en (salto de grabación) trabajadores nombrados.

Por su intermedio, quiero solicitar a los presidentes de la Comisión de Trabajo y de Presupuesto que pudieran acumular el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 6255/2020, de mi autoría, y que propone una medida similar para que incorpore de forma progresiva a los trabajadores del Poder Judicial del régimen del Decreto Legislativo 1057, contrato administrativo de servicios (CAS), al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por dos minutos.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día de solidaridad y un día de justicia.

Nosotros desde diferentes escenarios siempre vamos a estar al lado de los trabajadores, porque sabemos que esta es una lucha justa. Tenemos que defender los derechos laborales. Ya basta de la esclavitud y la marginación.

Hace unos meses debatimos el tema de dar derechos laborales al sector Salud. En ese sentido, es que miramos primero a los que están en la primera línea de defensa. Sin embargo, dejamos desamparados al personal administrativo del sector Salud.

Hemos escuchado a todos los sindicatos, con reuniones que hemos tenido y llevamos las voces de ellos.

Al ver la discriminación del sector Salud, la parte administrativa, es que nosotros presentamos un proyecto de ley, el 5605, que garantiza la inclusión del nombramiento del personal administrativo del Ministerio de Salud, el cual pido, por su intermedio, al presidente de la Comisión que lo acumule, porque esto es nuestra contribución y es muy importante brindarles los derechos.

Estoy convencido que hoy haremos justicia con nuestro voto.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, presidente.

Nosotros estemos de acuerdo con que el sistema CAS es un sistema que tiene que terminar, sistema nefasto que discrimina y que no da derechos. Tiene que terminar, pero tiene que terminar bien.

La manera de poderlo terminar es cambiarlo por otro sistema que funcione mejor, que tenga derechos, que de estabilidad, que de carrera meritocrática y una serie de cosas.

Lo que vemos nosotros, presidente, es que la forma como se ha planteado, el dictamen del Congreso pasado, si bien elimina el CAS la solución podría ser mejor, no solamente pasar al 728, que es un régimen que no tiene ascensos, no tiene línea de carrera, que no tiene estabilidad total, tiene una estabilidad relativa, porque basta que el Tribunal Constitucional cambie su forma de pensar para que pierda la estabilidad como régimen.

En cambio, nosotros estamos presentando una alternativa para que se elimine el sistema CAS, para que muera el sistema CAS, como tiene que suceder, pero que al mismo tiempo se fortalezca la forma de crecimiento laboral que ha determinado el Estado hace tiempo, que es la Ley Servir.

En ese sentido, estamos presentando un texto sustitutorio, que ya se lo hemos dado al presidente de la Comisión y que vamos a mandar formalmente a la Mesa, para generar un régimen que fortalezca al sistema Servir, donde no ha habido voluntad para que esto pueda avanzar, para que no hayan más Richards Swings en el Ejecutivo, que se cierren las puertas y se fortalezca justamente la meritocracia, y los cuadros que hoy están en el CAS puedan pasar al régimen de la Ley Servir y empiecen una carrera con todos los derechos plenos que tiene esta ley y se fortalezca y se cree un círculo virtuoso laboral.

Queremos estabilidad laboral, queremos carrera pública y queremos derechos. Para eso hay que hacerlo bien, y no con una ley que podría caerse en el poco tiempo por inconstitucionalidad, sino queremos darle más bien un camino virtuoso a todos los trabajadores CAS que merecen justicia.

Vamos a acercar el texto sustitutorio, y esperamos que se pueda tomar en cuenta.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Héctor Maquera, por dos minutos.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Señor presidente, mediante la presente solicito se sirva decretar a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social el Proyecto de Ley 6178/2020-CR, ley que permite la incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728-276, según corresponda, a los trabajadores que desarrollan labores permanentes bajo el régimen de contrato administrativo de servicio (CAS), de mi autoría, por corresponder a la misma materia legible a su competencia y especialidad, que fue decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

Asimismo, solicitarle la acumulación del Proyecto de Ley 6178/2020-CR, al dictamen con texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, al tener el mismo objeto de la ley, la incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral de los trabajadores que desarrollan labores permanentes en las diversas entidades del Estado, contratados bajo el régimen CAS, Decreto Legislativo 1057.

Le agradecería, presidente, al igual quisiera que tome en consideración el congresista Daniel Oseda sobre el proyecto que estoy pidiendo se incorpore al tema que se está tratando hoy en el Pleno del Congreso.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, por dos minutos.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Gracias, presidente.

Es muy importante tratar este del CAS, principalmente enfocado al personal de salud, que hace poco nosotros los declaramos como héroes, pero héroes con muchas injusticias, personal que trabaja más de 12 horas y no tiene un sueldo digno.

El personal profesional, técnico, asistencial trabajan con un sueldo mísero de mil 200, mil 500.

Y díganme ustedes, hermanos congresistas: ¿Una familia puede sobrevivir con este monto tan irrisorio? Creo que no es posible.

No se les reconoce los derechos laborales, como son el pago de vacaciones, prestación de salud, CTS, entre otros.

Asimismo, mencionar que el personal CAS que ha sido contratado en el marco de la Covid, muchos han caído con la enfermedad. Han fallecido en espera de mejorar su condición laboral, pero no fue así.

Asimismo, mencionar que ahora es el momento en que podamos encontrar una fórmula sustitutoria para reconocerles la labor altruista que hace el personal de salud.

Reitero, son trabajadores profesionales, muchos de ellos con posgrados importantes y están enfocados a la atención de la salud, pero no son reconocidos como tales por el Estado.

Es obligación del Estado velar por la seguridad del trabajador, velar por la familia, porque es un derecho inherente.

Por eso, ruego a mis colegas congresistas votar a favor de los trabajadores CAS y que todo esto se haga justicia para bienestar de la sociedad peruana.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, por dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Gracias, señor presidente.

Tiene razón el presidente de la comisión, Oseda, cuando dice que este debe ser un día que recuerden los trabajadores, porque se les empieza a hacer justicia de uno de los atropellos que sufren.

No son los únicos trabajadores en el Perú que sufren estos atropellos. Curiosamente los atropellos más grandes vienen del Estado, que no les reconocen ni los derechos más elementales.

No es completa la propuesta, faltan algunas cosas, pero creo que más vale aprobarla como está. Y los que quieren presentar nuevas opciones, que lo hagan. Tienen las puertas abiertas, que toquen las puertas de la Comisión cuando quieran, que presenten los proyectos que quieran, pero que no paremos hoy la aprobación de algo que están esperando los trabajadores.

Ya sabemos cómo vienen después las reformas que se plantean, las modificaciones. A veces son para frenar las aprobaciones.

Así que yo planteo que se apruebe tal como ha bajado de la Comisión, y que el que considere que no están exactas algunas cosas y que hay que modificar otras, que presente los proyectos que quiere, los trataremos igual.

Hoy debe aprobarse el fin del calvario de los trabajadores CAS, que son en el Perú más de 200 mil trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

Abajo los CAS. No más CAS.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, por dos minutos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Presidente, gracias.

Permanentemente he señalado que en el Estado lamentablemente se da una situación de odiosa discriminación.

Esto lo manifesté el año 2012, cuando el Congreso dominado por el humanilismo modificó el Decreto Legislativo 1057, para dar la Ley 29849, señor.

También he guardado coherencia y consistencia. En mi despacho no tengo, no uso la plaza CAS, porque no podría estar dando un doble discurso a la vez de considerar que este es un régimen discriminatorio que en este momento no tiene ningún sentido y a la vez utilizar esa figura.

Debo decir, aunque esto signifique darle un poquito más de trabajo a mi personal y a mi misma, no uso la plaza CAS en mi despacho, señor presidente, porque no tiene justificación esta discriminación entre trabajadores.

Señor presidente, sin embargo, debo hacer una atinencia.

Hay entidades públicas donde el trabajador CAS tiene una remuneración muy alta, incluso mayor que el de los congresistas. Entonces, no sé si esto también va a ser materia... este tipo de trabajadores de confianza va a ser objeto también de esta protección, porque se utilizan el CAS muchas veces para ese tipo de contrataciones.

Rogaría tener en cuenta esto.

Por otra parte, señor presidente, esto de que los plazos se computan a partir de la publicación de la presente ley.

De acuerdo al artículo 109 de la Constitución, una ley no entra en vigencia el día de su publicación sino al día siguiente.

Entonces, entiendo que puede utilizarse una fecha de referencia equis, pero creo que para un día antes y además crear una duda sobre si realmente... porque hay mucha gente que confunde.

Cree que el día de la publicación rige ya la norma, no. Rige a partir del día siguiente, a menos que se postergue la entrada en vigencia, es lo que dice el artículo 109 de la Constitución.

Entonces, sugeriría hacer una reconsideración en ese sentido.

Por otra parte, me preocupa, señor presidente, el artículo 4.

Creo que sí, a los que han venido acumulando tiempo, que tienen años de contratación bajo el CAS, ellos tienen que tener la prioridad, pero...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, termine. Tiene 30 segundos.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Gracias, presidente.

Además con una secuencia que no afecte tanto el presupuesto del país, pero tengo la preocupación de que se considere que a partir de la entrada en vigencia de la ley y mientras se produce la incorporación a que se refiere el artículo 1, los contratos administrativos de servicios son de carácter indefinido.

¿El trabajador CAS que ha entrado hace dos meses ya se vuelve indefinido su contrato? Esto creo que no es el criterio de la norma.

El propósito de la norma era hacer justicia a aquellos trabajadores que tienen cinco años, tres años trabajando, que ya tienen en este momento trabajando, no a los que puedan ingresar ya cuando se está viendo que la norma se está debatiendo.

Creo que habría que ajustar en eso.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Esta contratación administrativa de servicios, más conocido como CAS, en realidad fue un mecanismo de sabotear los servicios del Estado, una manera de darle discontinuidad, una manera de no asegurar cartera de servicios, tanto en salud, en educación, en todos los servicios en realidad, de eso se trataba.

Se trataba de darle un mecanismo de contratación, un mecanismo contractual entre el Estado y un personal para que trabaje de una manera volátil, que cuando se le de la gana se le quita la garantía de trabajo y simplemente estas personas deberían no asegurar la cartera de servicios y, por lo tanto, estos CAS estaban siempre fluctuando entre región y región, de provincia en provincia, y fácilmente se caían los servicios.

Esto en realidad no ha servido para potenciar al Estado. Ha servido para boicotear los servicios que brinda el Estado, señor presidente.

Y ahora no se hace solamente justicia a los trabajadores, porque muchas veces hablamos desde la perspectiva del trabajador. Ahora se hace justicia al que recibe los servicios. Y esto es claramente evidenciable en el sector salud, médicos que prestaban servicios bajo el sistema CAS simplemente no les renovaban y se iban a otras regiones. Y estos médicos ya no brindaban más el servicio. ¿Qué traían como consecuencia? Que los niños, los jóvenes, los adultos mayores que estaban adscritos a ese servicio, señor presidente, simplemente no tenían ya la posibilidad de ser atendidos.

Este es el gran problema contractual, de este contrato administrativo de servicios, señor presidente, del cual nosotros estamos íntimamente relacionados justamente para poder brindar servicios de calidad.

Obviamente deberíamos potenciar esto con la Ley Servir. Sería bueno, señor presidente, hacer algo al respecto para que no solamente se elimine el CAS, sino que existan buenos trabajadores y que vayan en esa escala de trabajo adecuado para brindar servicios de calidad también a nuestro pueblo.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene 30 segundos para terminar.

**El señor PÉREZ FLORFES (SP).**— Señor presidente, solamente para agradecerle. Y ojalá que hoy día se haga un lineamiento, un antes y un después, para poder trabajar específicamente la calidad del servicio, y esto involucra también trabajar a nivel de Servir.

Debemos potenciar a nuestros trabajadores, porque el servicio tiene que ser el óptimo para toda la población peruana.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Diethel Columbus, por dos minutos.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

Lo primero que quisiera señalar, señor presidente, es que como congresistas nosotros tenemos la obligación de hacer respetar la Constitución y la ley. Obligación constitucional que se nos impone como congresistas.

Y es así que me voy a permitir recordar que el 6 de abril de 2012 se promulgó la Ley 29849, la famosa ley de eliminación progresiva del CAS, que tiene ocho años la norma y de eliminación progresiva habido nada y la ley nos manda como autoridades públicas y al Estado en general la eliminación del régimen CAS.

Han pasado ocho años, señor presidente, y este abuso con la clase trabajadora, con nuestros hermanos que día a día exponen sus vidas incluso para poder dar una atención a la ciudadanía y hacer funcionar el aparato público, no puede seguir siendo postergada, señor presidente.

Dicho esto, y hago esta acotación porque por ahí hay gente pues que está diciendo que esto no debe hacerse, que es ilegal, que es inconstitucional. Bueno, la ley nos obliga a eliminar el CAS, les acabo de decir que la Ley 29849 dice hay que eliminar el CAS. Cumplamos con nuestra ley, porque eso nos obliga a la Constitución.

Sin embargo, señor presidente, yo quisiera sugerirle al congresista Oseda Yucra que, por favor, en el artículo primero del texto sustitutorio haga una pequeña precisión, ¿por qué? Porque la norma tal cual está redactada está dejando de lado a las decenas de miles de trabajadores CAS que hay en los gobiernos subnacionales. ¿Y por qué digo esto, señor presidente? Porque la norma te dice que si tu entidad hay régimen 728, pasas a 728; si tu entidad es 276, pasas a 276. Pero legalmente, señor presidente, la Ley Orgánica de

Municipalidades señala que en las municipalidades hay un régimen laboral mixto, porque...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, continúe, señor congresista, prenda su micrófono.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Gracias.

Hay dos régimen laboral.

Y en este sentido el artículo primero dejaría en el aire, vamos a llamar así, a las decenas de miles de trabajadores CAS que hay en los gobiernos subnacionales como, reitero, a las municipalidades hay tanto régimen 728 como 276 y, por ende, sería bueno que en ese artículo primero se precise, que en el caso de que exista un régimen laboral dual, si quieren, de 728 y 276, por la naturaleza de la función serán incorporados en el régimen que corresponda, según lo que vengán realizando en cada una de las municipalidades.

Dicho esto, señor presidente, reitero una vez más nuestra obligación es hacer cumplir lo que dice la Constitución y la ley, y la Ley 29849 manda, obliga a que se elimine el CAS.

Y esta norma que, aprobaríamos hoy, es el cumplimiento del mandato legal que nos da esta ley que acabo de señalar desde hace ocho años, y quien no quiera cumplirla estaría pues en rebeldía al mandato de la ley, señor presidente; y, obviamente, siendo congresistas, desde mi perspectiva estaríamos incurriendo en una infracción constitucional, porque estaríamos incumpliendo con lo que dice el artículo 102 de la Constitución Política del Estado.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, señor presidente, saludar por su intermedio a la Representación Nacional y al país, felicitar a la Junta de Portavoces, al Consejo Directivo y en especial a la Comisión de Trabajo, de la cual me digno en ser parte.

Señor presidente, hemos observado con mucha preocupación que ahora, cuando se pone en el debate una norma que pretende eliminar la discriminación que hay en el sector público, de tal manera que los y los contratados de servicio CAS, el Decreto Legislativo 1057, pasen al régimen 276 o al régimen 728, según sea el caso, salgan advirtiendo de que este régimen no debe desaparecer, sino hay que mejorarlo para incluirlo en la Ley Servir.

Ese argumento, señor presidente, a mi criterio es dilatorio. Hoy debemos aprobar esta ley de eliminación del CAS, señor presidente, porque la aplicación de la norma, que el día de hoy vamos a aprobar, es de aplicación progresiva, respetando la disponibilidad presupuestaria de las entidades públicas.



Por tanto, lo que se quiere es una progresividad en la lucha contra la discriminación laboral, pero cuya meta es eliminarla de modo definitivo.

Por eso, señor presidente, insto a la Representación Nacional a votar a favor de este dictamen que nos trae el día de hoy el presidente de la Comisión de Trabajo, Daniel Oseda.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular, por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Gracias, señor presidente, estimados colegas, especialmente a los colegas de la Comisión de Trabajo en la cual también yo pertenezco y la dirige esta comisión el congresista Oseda.

Con mucho análisis técnico, siempre a favor de los dictámenes de la clase trabajadora, y en esta oportunidad por cuestiones del destino a ese grupo de colegas y ahora a ustedes colegas les invoco que tomemos una decisión importantísima tantos años esperada, como dice el colega Fernández, nada es perfecto todo es perfectible, en el tiempo habrá oportunidad de corregir, pero por ahora es menester lo más rápido posible, señora presidenta, estimados colegas, aprobar esta norma tal como está, en una forma progresiva su implementación de tal manera que no genere mayores complicaciones.

Estimados colegas, yo creo que, señor presidente, invoco para no dilatar el tiempo porque creo que nadie se opone, hay que someter a votación porque tenemos otras cosas también muy importantes que atender, como lo hemos venido manifestando desde ayer y creo que debemos ser rápidos, efectivos en la producción de leyes a favor del pueblo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidente, saludar a la Representación Nacional; sí, Orlando Arapa.

Presidente, el régimen del CAS, es bueno recordar porque esto se ha dado en un marco normativo que es la Constitución Política del Perú, y miren, y si revisan la Constitución del 79 justamente el Estado reconocía la estabilidad laboral, y eso lo decía el artículo 48 de esa Constitución, y con la Constitución del 93 trabajan el tema de la flexibilización laboral donde al trabajador, pues, obviamente ya no tiene estabilidad laboral, ahí está el artículo 27, incrementa la causal de despido, como consecuencia se impone lo del 93 hoy a partir del régimen CAS, presidente.

Y eso también, después el señor Ollanta Humala, que también ratifica y vulnera el derecho de los trabajadores, incumple pues normas, consecuentemente se da también el tema del Servir; y, al respecto, el Servir, yo creo, quiero invocarle al presidente de la comisión, que no sería prudente que pasen, por ejemplo, al régimen del Servir, porque ese también es un régimen totalmente que vulnera el derecho de los trabajadores.

De modo tal que como está la norma sí se debe precisar y entrar al debate y a la votación, pero con la precisión siguiente, evidentemente, que hay trabajadores del CAS que ganan realmente un sueldo superior a los catorce mil, quince mil soles, y yo quisiera que el presidente de la comisión responda al Pleno y al país y diga cuál va a ser la modalidad, cómo va a ser ese proceso del paso de estos trabajadores al régimen 728 o la 276; y, es más, el régimen 276 tiene un básico completamente ínfimo quienes también reclaman el aumento de su remuneración, presidente.

Solamente en esa línea y...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Señor congresista, tiene treinta segundos para culminar.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Presidente, claro que vamos a apoyar esta norma, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Carmen Omonte, por dos minutos.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Muchas gracias, presidente.

Creo que va a ser muy difícil que ningún miembro o una bancada de este Congreso, este Pleno, pueda oponerse a una ley de esta naturaleza que está buscando justicia, está buscando que los miles de los trabajadores que están bajo este régimen realmente tengan los derechos que se merecen. Hoy se está vulnerando los derechos humanos de estos trabajadores.

Coincido con lo que han planteado todos los miembros hasta este momento.

Y sí quisiera, por favor, puntualmente a través suyo dirigirme al presidente de la comisión y solicitarle que se pueda acumular mi Proyecto de Ley 6508-2020, Ley que dispone la incorporación de los trabajadores CAS, del Reniec, al régimen general de la actividad privada, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, por ser un proyecto de materia del presente debate, por favor. Ya se habían hecho las precisiones a la fórmula legal, pero era necesario también y justo poder incluir este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por dos minutos.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Gracias, señor presidente.

Yo tengo la impresión que en este tema del CAS no hay debate sino confluencias, si no unánimes mayoritarias.

En ese sentido, solo voy a ser breve, señor presidente, quisiera, por favor, que a la hora que se apruebe estos proyectos de ley se incorpore uno de mi autoría, que está asignado con el número 06765-2020.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, por dos minutos.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Presidente, buenas tardes.

Sí, qué duda cabe, como han señalado los colegas con respecto al CAS su eliminación.

Yo quería referirme a una preocupación que puede darse en el sentido de qué pasaría con las entidades que saben que ya se va a eliminar y todos conocemos que a fin de año muchos contratos tienen que renovarse.

En ese sentido, plantearía un texto sustitutorio con respecto al artículo cuarto: "Eliminación de la temporalidad sin cauce y prohibición de contratación bajo el régimen CAS. Desde la aprobación de la presente ley hasta que se produzca la incorporación, a que se refiere el artículo uno, los contratos administrativos de servicio son de carácter indefinido, motivo por el cual pueden ser despedidos solo por causa justa debidamente comprobada.

Asimismo, desde la aprobación de la presente ley ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del régimen Contrato Administrativo de Servicio –CAS, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias de renovar a efectos de no cortar el vínculo laboral de los trabajadores con vínculo vigente. Ello en tanto se ejecute lo dispuesto en el artículo uno de la presente ley".

Y lo señalaba en ese sentido, señor presidente, porque podría ocurrir que a fin de año despidan a mucha personal y, obviamente en vez de solucionar un problema le estaríamos más bien generando la pérdida de su trabajo.

Asimismo, señor presidente, permítame volver a reiterar un tema que lo hablé con la presidenta del Congreso y que hasta ahora no se agenda el tema de los pescadores con respecto al Proyecto de Ley 1084.

La verdad que siento vergüenza ajena tener que conversar, a pesar que había un compromiso con la presidenta de la mesa...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos para terminar, prenda su micrófono.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Ahora estamos debatiendo CAS y nadie se acuerda de los pescadores.

Desde Ilo hasta Piura, pedirles disculpas desde mi curul y pedirles perdón a los pescadores por el maltrato y por la injusticia, y que este Congreso no es capaz de solucionar.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra por dos minutos el congresista Mendoza.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Gracias, presidente.

En este momento están atentos en todo el país más de 200 000 trabajadores CAS, 200 000 personas que han sido discriminados en su trabajo por esta modalidad de trabajo.

Pero de antemano cuando hablamos mucho de constitucionalidad, desde ya trasgredía esta norma a la Constitución Política empezando del artículo uno, cuando dice y en referencia que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y el Estado.

Pero con este tipo de contratos CAS, efectivamente se discriminaba, no se tenía los beneficios. En ese sentido, hoy creo que este Congreso tiene que dar una respuesta, señor presidente, a favor de los trabajadores que también se encuentran en las calles reclamando un justo derecho, un trato igualitario y que desde el Congreso de la República nosotros podríamos dar una respuesta sobre ello.

Por eso, señor presidente, nosotros desde nuestra bancada vamos a respaldar esta iniciativa en favor de nuestros trabajadores de todo el país que están esperando una norma tan importante como este.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, por dos minutos.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, este régimen CAS ha sido siempre el más discriminado de los trabajadores a nivel nacional, este régimen no da oportunidad para que los trabajadores puedan tener un proyecto de vida familiar, porque siempre están preocupados de que los van a sacar porque sus contratos duran un mes, dos meses, tres meses, qué proyectos de vida para ellos, para su familia pueden realizar estos trabajadores CAS.

Por eso, señor presidente, quisiera al presidente de la comisión que acumule el Proyecto de Ley 5550-2020, de mi autoría, y solicitarle que incorpore el artículo quinto de la comisión de incorporación, que a la letra dice: "En cada entidad o institución se designa una comisión que se encarga del proceso de incorporación de los trabajadores que se encuentran laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 y que cumplan con lo dispuesto en el artículo segundo de la presente ley, la que estará conformada por el titular

de la entidad, el jefe de Recursos Humanos o el que haga sus veces y tres representantes sindicales y/o trabajadores CAS, la que se instala dentro de los 30 días naturales, contados desde la entrada en vigencia de la presente ley. La comisión una vez instalada elaborará y publicará un cronograma de evaluación de la solicitud de incorporación. Las funciones y procedimientos a seguir para dar cumplimiento al proceso de incorporación serán establecidos en el reglamento de la presente ley”.

Señor presidente, este régimen CAS, en este diciembre no va a recibir navidad por el mismo sistema, por eso que el Congreso de la República el día de hoy aprobando esta ley le va a dar su navidad y alegría a todos nuestros hermanos de este régimen.

Por eso desde acá desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo a todos los hermanos del régimen CAS a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a nuestros colegas congresistas.

Presidente, miles de peruanos están pendientes de este debate y el resultado final de esta votación, de nuestra parte, presidente, la bancada de Unión por el Perú y conforme también hemos escuchado a las delegaciones de trabajadores que están en las zonas más recónditas, presidente, de nuestro país, Costa, Sierra y Selva, nuestro voto será con la aprobación del presente dictamen.

Solicito además, presidente, por su intermedio al presidente de la comisión dictaminadora que acumule al presente dictamen del Proyecto de Ley 6319, que propone la ley que suprime los servicios del régimen de Contratación Administrativo de Servicios, otorgados por un trato laboral justo para todos los servidores públicos, por mis queridos hermanos de las diferentes regiones y, en especial, de mi querida región de Puno.

Presidente, que se vaya al voto, no podemos hacerles esperar más.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Presidente, buenas tardes.

En el año 2008 se creó este régimen CAS con la intención de reemplazar a los contratos por locación de servicios en todo el país, tanto en salud, de los municipios, en los ministerios, pero existen ya precedentes que esto era transitorio, esto era un tema creo que de cuatro o seis años hasta que el año 2013 debería poco a poco pasar a un régimen general Servir.

Han pasado más de 12 años, presidente, imagínense un trabajador de salud nombrado o un médico nombrado 276 gana siete mil a ocho mil soles, un médico CAS gana tres mil, cuatro mil soles, y siguen habiendo médicos todavía por locación de servicios. Igual va a pasar en el Ministerio de Educación, igual va a pasar en los diferentes municipios.

Señores, estos trabajadores hacen el mismo trabajo, hacen el mismo oficio, el Estado ya no puede ser más mezquino, pero tiene que encontrar la fórmula de integrar a todos los trabajadores a un sistema único, de repente ya no va a ser nuestra tarea, pero debemos darle la oportunidad a no ser mezquinos con ellos. Porque un trabajador que hace el mismo trabajo, haya tanta diferencia de sueldos, haya tanta diferencia de régimen.

Yo pienso que debemos ya darles la posibilidad a todos los trabajadores de encontrar el camino hacia la estabilidad, el camino hacer un plan de vida.

Yo también estoy de acuerdo en que debemos de aprobar esto, y en el futuro buscar las estrategias para hacer proyectos, buscar las mejoras o los caminos de tener a igual remuneración, igual trabajo, tanto en salud, tanto en los ministerios, en los municipios, en todos los lugares donde hay CAS, presidente.

También quiero solidarizarme con mi compañero Marcos Pichilingue, lo veo que siempre está pidiendo por sus pescadores, yo también no quiero ser ajeno de este gran amigo, de esta gran persona, a través también llamo a la reflexión a la Mesa Directiva y que también ponga a debate este proyecto que va a beneficiar a los pescadores desde el norte hacia el sur de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, congresistas, apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra el congresista Beto Barrionuevo, por dos minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Muchas gracias, señor presidente, saludar a la Representación Nacional.

Esta tarde para respaldar este dictamen, es la única manera de hacer justicia con nuestros hermanos que laboran muchos años bajo este régimen CAS.

Pero, sin embargo, también es necesario recordar de que el Estado peruano es uno de los principales promotores de la informalidad, toda vez que si revisamos el presupuesto para el año 2021 tiene 13 000 millones de soles para locación de servicios, de esa manera podemos ver de que el Estado es uno de los promotores de la informalidad laboral, como en el caso del CAS, 10 000 millones de soles en el presupuesto de la República para los CAS y muchas veces no tienen estos beneficios correspondientes.

También, presidente, quiero aprovechar por su intermedio para solicitar al presidente de la comisión, para que en el artículo tres, “aplicación progresiva”, en el párrafo segundo, la parte final, “Donde en este proceso se concreta en un período no mayor de cinco años”, dice. Pido que no debe ser mayor a dos años, si queremos soluciones y darle una

verdadera estabilidad laboral a los servidores públicos, debemos hacer los cambios inmediatos y no todavía cinco años, sino en dos años debe llevarse a cabo esta aplicación progresiva.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, por dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, presidente, saludar a la Representación Nacional.

Nosotros hace muchos años hemos escuchado frases que seguramente están en las mentes de aquellos empleados del sector público, bajo el régimen del 1057, contratos administrativos de servicios –CAS, aquellos que soñaban con esa frase “CAS nunca más”.

El día de hoy el Congreso de la República está debatiendo un dictamen que contiene iniciativas de fuerza popular también del Parlamento anterior, un régimen que nació hace 12 años de manera temporal y se ha convertido en permanente, donde hay una inequidad respecto a otras modalidades contractuales laborales.

Presidente, ha llegado el momento que el Estado asuma el rol que le corresponde, el Estado no se puede sentir sorprendido porque este contrato tiene una antigüedad de doce años, es más, a través de una ley se aprobó progresivamente la eliminación del CAS y que hasta la fecha no se cumple, presidente.

El día de hoy nosotros los congresistas tenemos la gran oportunidad, no de ser populistas, sino de ser justos con aquellos trabajadores que esperan largos años la posibilidad de reivindicar sus derechos, son tan iguales, la primacía de la realidad así lo dice; es decir, presidente, nosotros hemos analizado el dictamen propuesto y que se encuentra en debate, dictamen que será implementado progresivamente con cargo a los recursos de cada institución.

Esperamos que luego del debate todos tengamos esa gran oportunidad que nos permite la vida de ponernos al lado de los trabajadores y poder de una vez por todas decirle al Ejecutivo que enmiende esta plana que tantas veces se ha visto postergada y relegada.

CAS nunca más, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Presidente, colegas muy buenas tardes, un saludo a nombre de todos los trabajadores y trabajadoras del CAS, que no solamente están en las afueras del hemiciclo, están en todo el país mirando y esperando que esta nueva forma de explotación laboral pueda ser suprimida.

Saludo también al presidente de la comisión por haber podido conjuncionar todas las propuestas, y en este objetivo de que en pleno siglo XXI la explotación del hombre por el hombre sea ya abolida, estamos en este Pleno.

Pero también quiero agradecer a todas las bancadas en este nuevo Congreso, que estamos sumando esfuerzos para poder legitimar las exigencias de la población, para poder demostrar que hemos venido a votar en favor de la clase trabajadora.

También agradecer a congresistas del anterior Congreso, que tal vez eran una voz, como el congresista Apaza, Marco Arana, el congresista Nando, de Piura. Es bueno ser agradecidos porque esta lucha, sin ellos, tampoco se hubiera podido realizar.

Ciudadanos, ciudadanas del Perú, a nombre de la bancada de Frente Amplio, el CAS, como dijimos ante y como lo vamos a decir ahora, "Nunca más".

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Muchas gracia, señor presidente, por su intermedio quiero saludar a todos mis hermanos del departamento de Madre de Dios, el cual soy digno de ser su único representante.

Señor presidente, estamos debatiendo un proyecto importante del CAS. Hemos sido testigos que la regulación al régimen especial de contratación administrativa no se ha cumplido incluso por la existencia del Decreto Legislativo 1057.

Como sabemos, este decreto intentó regular el régimen especial de contratación administrativa de servicios y tenía por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública, que no ha cumplido en la práctica con su función reguladora.

Esto porque pese a existir, desde el año 2012 la Ley 29849, la cual establece eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057, es decir, el régimen CAS. La cantidad de personas que pertenecen al régimen en mención, lejos de disminuir, se han ido incrementando en forma masiva.

Dada por su naturaleza, el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, resulta un problema desde el punto de vista de la carrera administrativa estatal y de la administración pública en sí.

El hecho de que existan múltiples rémiges de contratación personal utilizados en el sector público, genera una discriminación y desigualdad entre los trabajadores del sector público, ya que estos regímenes no son homogéneos y generan una diferenciación en cuanto a beneficios laborales se refiere.



Ante esta situación es necesario que los trabajadores CAS sean beneficiados con otras oportunidades laborales más estables.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Señor presidente, qué está pasando en nuestro país, a través suyo dirigirme a toda la población, a toda nuestra población peruana, tuvo que entrar un Congreso al que han llamado “populachero”, que se ha enfrentado sin temor y que el día de hoy, quienes han sido desamparados de la justicia, quienes han sido víctimas de una cruel explotación, donde se inicia de repente tercerizando, buscando alguna solución, se ha convertido en una esclavitud.

Es el momento nuevamente de que este Congreso ponga un alto a lo que durante muchas décadas se fue acrecentando y se fue consolidando y se pretendió dar normas que consoliden este acto sin nombre.

Estamos aquí para respaldar a todos los que están fuera, a todos aquellos que vienen a clamar justicia, a este Congreso que tiene los oídos bien grandes y que el corazón también responde de la misma forma.

Nunca más, CAS nunca más.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Huamán Champi, por dos minutos.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Bueno, muchísimas gracias, señor presidente, por intermedio de ustedes saludar a nuestros hermanos congresistas de las diferentes regiones de nuestro país.

Y también es cierto de que (falla en el audio del orador)

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, prenda el micrófono.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— (falla en el audio del orador) siempre ha sido explotados (falla en el audio del orador) yo creo que a nivel nacional y a nivel regional nos están escuchando (falla en el audio del orador)

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Percy Rivas, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Gracias, presidente.

Presidente, el proyecto de ley busca revertir una injusticia que se viene practicando desde hace varios años en contra de los trabajadores y servidores públicos, fundamentalmente en los servicios no personales en donde se explotaba a trabajadores y a cambio no recibía ni el sueldo ni los beneficios laborales igualitarios a otros regímenes laborales.

Presidente, el artículo 23 de la Constitución establece que el trabajo es objeto de atención prioritaria del Estado, promoviendo las condiciones para el progreso social y económico y asegurando que ninguna relación laboral se pueda limitar el ejercicio de los derechos constitucionales ni desconocer ni rebajar la dignidad del trabajador.

Sin embargo, vemos que el mismo Estado es el primero en incumplir el mandato constitucional.

Presidente, colegas congresistas, si realmente queremos contar con un Estado moderno, eficiente, eficaz, necesariamente se tiene que mejorar el capital humano, puesto que hay una relación directa entre los objetivos institucionales y el de la calidad de recursos humanos, por eso resulta sumamente importante que el Estado implemente una política institucional que aborde las siguientes acciones: Optimización del proceso de reclutamiento que comprende la elaboración del perfil personal, convocatorias públicas y transparentes, elaboración de los instrumentos de evaluación, selección del personal que comprenda una evaluación curricular, técnica y psicológica, que se implemente una formación continua y constantes capacitaciones, que se cumpla con realizar un adecuado monitoreo, acompañamiento de evaluación de desempeños y se promueva el desarrollo profesional; y, finalmente, se otorgue...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, termine, tiene treinta segundos.

Tiene la palabra el congresista José Luna, por dos minutos.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— Presidente, muy buenas noches y por intermedio suyo a todos los colegas congresistas.

Presidente, creo que ninguna bancada se va a oponer a esta ley, es una ley justa y este Congreso, en el poco tiempo que venimos sesionando, ha demostrado que estamos apoyando al pueblo y estamos apoyando a las leyes que realmente reivindica los errores que se cometió en gobiernos pasados, presidente.

Presidente, a través suyo quisiera acotarle al presidente de la Comisión de Trabajo, que no deje de lado o que no se pueda precisar a los gobiernos municipales, debido a que la ley o los alcaldes de diferentes regiones de nuestro país pueden tratar de no incluirlos dentro de esa ley. Habría que sentar precisión, a ver si el presidente de la Comisión de Trabajo para que no se quede de lado a los gobiernos municipales que son miles, miles de gobiernos municipales están siendo víctimas de este maltrato a través del CAS, y creo que es un buen momento para poder reivindicarlo, presidente.

Muchas gracias.

—Reassume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por APP.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Gracias, señora presidenta, por su intermedio saludo a todos los colegas congresistas y a todos los 200 000 trabajadores del CAS de nuestro país, y en especial a los cinco mil trabajadores CAS de mi región de Tumbes, señora presidenta, y poder decir que hace ocho años, aquí se ha acabado de decir de que el CAS debió desaparecer. Y yo siempre no me voy a cansar de repetir que aquí en este país hay que hacer una ley para que se cumpla otra ley.

Por lo tanto, pido que se acumule, señora presidenta, el PL 5379-2020-CR de nuestro congresista Fernando Meléndez, de las filas de APP, para seguir apoyando Nunca más CAS en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, por APP.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, presidenta, mi saludo a la Representación Nacional y al pueblo peruano.

Presidenta, siempre se ha dicho que el trabajo dignifica al ser humano, pero existen regímenes de trabajo que, al contrario, lo que hacen es que pierdan su dignidad como persona, esta es la consecuencia que trae el CAS.

Lamentablemente, presidenta, los trabajadores del CAS no tienen protección contra el despido arbitrario del empleador y tampoco gozan de CTS, estas desigualdades colocan en una posición desfavorable frente a otros trabajadores.

Sabemos que ellos necesitan tener una expectativa de aumento salarial, que gocen de estabilidad laboral, que cuente con la posibilidad de ascender de puestos, sin estas condiciones difícilmente existirá una buena productividad del trabajador.

Colegas, no tengamos miedo de eliminar el CAS, los beneficios no solo son para los trabajadores, también para el Estado, reduciendo las brechas sociales, teniendo menos conflictos laborales, además el beneficio es para las empresas, puesto que los trabajadores cumplirán con sus funciones y labores con mayor ánimo y compromiso y, sin duda, para la sociedad de manera general al mejorar las condiciones de vida de las personas, también, presidenta.

Presidenta, el problema de los trabajadores CAS, de los trabajadores de las agroexportadoras quienes recientemente reclamaban un trabajo digno y justo, revela que

hay un problema mayor en el Perú, el problema de la reforma laboral pendiente. Esta problemática nos interpela a las autoridades a pensar en un cambio del paradigma en la reforma laboral que actualmente se centra en el empresario, en el empleador y no más en el trabajador.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, por APP.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta, a la Mesa Directiva y a toda la Representación Nacional.

Creo que no cabe la menor duda de que estamos hoy en un punto de consenso, sobre todo para reivindicar derechos que han sido conculcados nada más y nada menos que por el propio Estado, por eso es que considero que el proyecto no es inconstitucional, lo que resulta inconstitucional es el proceder del Estado, aquel Estado que discrimina, que deja, que maltrata, que trasgrediendo de manera flagrante el artículo segundo de la Constitución, que a la letra dice: “Toda persona tiene derecho”. Numeral dos: “A la igualdad ante la ley”.

Asimismo el artículo 26 de la misma Constitución, dice lo siguiente: “En la relación laboral se respetan los siguientes principios”. Numeral uno: “Igualdad de oportunidades sin discriminación”.

Estos dos artículos constitucionales son flagrantemente vulnerados, violados por el Estado, por eso consideramos que este Parlamento tiene que poner las cosas en su sitio y en orden.

Pero, además, para generar estos derechos laborales también es cierto que necesitamos un Estado mucho más eficiente, mucho más rápido, al servicio de la ciudadanía. Pero para que eso podamos conseguir, el Estado debe aprobar un plan nacional de capacitación y fortalecimiento de capacidades para que nuestros servidores públicos puedan estar a la altura también de la exigencia de la población peruana.

Así que el voto nuestro va a ser a favor de la eliminación de este régimen inconstitucional, y pedirle al presidente de la Comisión de Trabajo, por favor, integre el Proyecto de Ley 5379 del 2020, con la finalidad de proceder a su aprobación de este proyecto.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Muchas gracias, presidenta, un saludo para usted y para los colegas en este importante debate.

Presidenta, creo que existe consenso, como bien lo han señalado otros colegas, respecto al diagnóstico. Aquí estamos ante un estado de cosas inconstitucional, y tenemos suficientes pronunciamientos del Tribunal Constitucional respecto a lo injusto e inconstitucional del régimen CAS como para poder llegar a esta conclusión. Y creo que esa es una situación inaceptable en el Estado peruano.

Pero donde creo que sí hay un espacio de debate y enriquecimiento de la propuesta está en cuál es la solución que brindamos. Y yo quiero respaldar la propuesta que ha hecho el vocero de mi bancada, y la bancada en su conjunto, que es la posibilidad de que los trabajadores CAS pasen e manera gradual al régimen de Servir.

El paso a la Ley Servir garantizará que los trabajadores gocen de criterios objetivos de ascenso, de categorización de puestos, le brindará la estabilidad laboral necesaria, pero también junto con esa estabilidad vendrá la posibilidad de un crecimiento profesional en el Estado, y de un fortalecimiento de nuestro servicio público.

Pero, presidenta, creo que hay que aprovechar esta oportunidad, no solo ponerle fin a una situación de injusticia sino asegurar que la solución, que ese fin sea el mejor o el más adecuado para nuestro Estado.

Entonces creo, presidenta, que la posibilidad del régimen de Servir beneficia por un lado a los trabajadores y las trabajadoras, y por otro lado al propio Estado.

Entonces yo espero que esta propuesta pueda ser debatida a profundidad y, por supuesto, sea adoptada por el presidente de la comisión y por los colegas.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista César Combina, de Alianza para el Progreso.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Buenas tardes, presidenta.

Creo que ya se va llegando a un consenso y este Parlamento, nuevamente, se pone del lado correcto de la historia, se pone del lado correcto de los trabajadores, de aquellos cuyos derechos han sido vulnerados.

¿Y por qué este Parlamento sí puede ponerse del lado de los trabajadores?, es porque lo representamos. Los anteriores parlamentos eran solo representaciones de cúpulas partidarias y económicas que no respondían a la realidad del pueblo peruano.

Yo he sido trabajador CAS, sé que el vicepresidente Roel y muchos de mi bancada han sido trabajadores CAS, y sabemos lo que es la incertidumbre de que cada dos o tres

meses no sepamos qué decirles a nuestras familias, no sepamos cómo haber pagado una mensualidad universitaria.

Es por eso que este Parlamento si está a la altura, este Parlamento sí va a eliminar el CAS y va a cumplir su palabra, así como ayer hemos cumplido la palabra de eliminar la inmunidad parlamentaria.

Por eso, señora presidenta, en nombre de la bancada Alianza para el Progreso, nos sumamos al pedido de ir a la votación, nos sumamos además a darle la confianza al presidente de la Comisión de Trabajo para que presente el dictamen actual o un dictamen mejorado, pero que lo presente ante el Pleno, porque va a tener esa confianza. No porque sea un colega de otra bancada, sino porque está llevando esa voz de los trabajadores, esa voz que Alianza para el Progreso va a apoyar.

Y, nuevamente, a nombre de nuestros 21 congresistas, le decimos al Perú y a este Parlamento: CAS nunca más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, solo quiero comentarles y decirles por qué tuve la iniciativa de hacer un proyecto de ley CAS nunca más.

Como médico del Minsa, tuve la oportunidad de atender a un adulto mayor con múltiples diagnósticos, artritis reumatoide, hipertensión, diabetes, entre otros, donde pregunté por qué no tenía la historia clínica en el establecimiento. Triste y lloroso me comentó y me dijo: Doctora, trabajé en un sector público, en una institución por más de 40 años, antes locador de servicio, y en estos últimos 20 años como CAS. Como ahora no sirvo, me botaron. Por ello, doctora, no tengo ninguna historia acá, porque no tengo seguro, antes me atendía en EsSalud, no tengo jubilación. Esa es la triste realidad, señora presidenta.

Por ello, presenté el proyecto de ley, que quisiera lo acumulen. El número de proyecto de ley es el 6262-2020. Por la dignidad del empleador y por la dignidad de los trabajadores del país y especialmente de la región de Huánuco, señora presidenta, pido de verdad, "CAS nunca más".

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Cabrera, del Partido Podemos.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Gracias, presidenta.

Estimados colegas, la equidad y justicia social son los únicos y verdaderos cimientos de la democracia.

Como Parlamento estamos en la obligación de expresar la voluntad del pueblo, legislando para lograr mejores niveles de vida para todos los peruanos.

La Constitución preceptúa que todos somos iguales y nos asisten los mismos derechos. Sin embargo, mientras suscita el contrato administrativo de servicios, conocido abreviadamente como CAS, existirá gran malestar en la clase trabajadora, pues hay que tener presente que la lesión ocasionada por tan nefasta modalidad contractual de carácter temporal no contiene varios de los derechos laborales que hoy en día son imperativos, tales como las dos gratificaciones al año, CTS, beneficios por maternidad, entre otros.

Este trato desigual en el ámbito laboral constituye discriminación. No podemos consentir normas antilaborales, siendo inconcebible que incluso se haya legalizado el despido arbitrario, y ello se ve reflejado con los miles de procesos que por dicha materia giran en el Poder Judicial.

Los derechos laborales conculcados a la clase trabajadora a través del CAS no pueden continuar, y hoy día tenemos que reivindicarlos de una vez por todas, desterrándolos definitivamente.

No olvidemos que la grandeza de nuestro Perú depende de la calidad y oportunidad de nuestras decisiones. El gran destino que corresponde a nuestra patria depende de todos los peruanos. Somos una raza trabajadora y noble. CAS nunca más.

Yo, María Teresa Cabrera Vega, votaré a favor de la eliminación del CAS.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto por APP.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Gracias, presidenta.

Colegas congresistas de la Representación Nacional y al Perú profundo y a mis hermanos del departamento de Puno y a mi provincia de Azángaro.

Presidenta, hablar del régimen del CAS es hablar de discriminación, de condiciones de subempleo, donde a un trabajador se le niega tener CTS, gratificaciones, y se les trata como si fueran ciudadanos de segunda clase. Eso ya no lo podemos permitir.

Hoy llevo la voz de esos trabajadores que están trabajando a sobretiempo y nunca han sido reconocidos. Hablo por aquellos que les concluyeron el contrato a los tres meses sin ninguna explicación, hablo por aquellos que por miedo a ser cesados no pueden ni siquiera formar parte de los sindicatos.

El CAS es un mecanismo de discriminación. Por eso, voy a votar a favor de que se elimine ese régimen abusivo. Yo creo que este Congreso valiente también hará lo mismo.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Mil disculpas por las dificultades técnicas que tiene mi equipo; sin embargo, como decíamos los congresistas, ¿quién se va a oponer a esta oportunidad para poder solucionar los problemas de miles de peruanos, ya que los CAS son más de un millón cuatrocientos mil personas que están en este servicio?

Pero hay que ser conscientes también cómo este Estado va a responder ante la realidad, porque lo que estamos también haciendo es que se van a engrosar los sindicatos, se van a engrosar ellos y comenzarán ahora a exigir seguramente nuevos beneficios que, sin embargo, el Estado peruano no va a tener la capacidad de poder enfrentar, señora presidenta.

Como digo, los CAS siempre han sido la fuerza operativa del Estado, señor presidenta. Si no hubieran sido por los CAS, porque la gente nombrada solamente vive en los sindicatos, reclama y reclama, paro y paro, y nunca se ha avanzado.

Yo he sido alcalde, presidenta, y lo único que podía levantar a mi municipalidad eran los CAS en realidad, esa fuerza operativa a la cual rindo homenaje, y seguramente es en todo el país. Debería también este Congreso darle una mirada, una visión a fin de que no se abandone la productividad del país, porque cuando ya pasan a tener estos contratos con beneficios, esos, por falta de educación, de formación, los trabajadores comienzan a tener...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Señora presidenta, estimados colegas, el Perú tiene una inmensa deuda social por donde se le mire. Aquí hay un embalse de injusticias, donde decir "igual responsabilidad, igual derecho" es solamente una frase retórica, hueca y sin esperanza para las familias, porque este régimen CAS lo demuestra y, a través del tiempo ha sido casi casi una situación indiferente para los que nos han antecedido en este Congreso.

Hay problemas embalsados de todo tipo, y, valgan verdades, este Congreso se ha dedicado a dar solución a muchos de ellos, y no hemos tenido miedo en poner el pecho.

Este es un problema serio, la verdad que se puede argumentar que no está presupuestado, se puede argumentar cincuenta disculpas de parte del Ejecutivo, del



Estado mismo, pero es una situación insostenible realmente. Personas que hacen la misma tarea, tienen la misma responsabilidad, sin embargo, tienen una desigualdad inmensa en cuanto a los percibos remunerativos, y eso no puede suceder en un estado de derecho normal. Eso es anormal y, sin embargo, pareciera que es parte del paisaje, porque lo miramos todos los años y ahí sigue, y la gente reclamando sus derechos, y los burócratas ahí, tranquilos, mirando cómo pasa la procesión.

Es tiempo, yo creo que es tiempo de que esto podamos, desde el Congreso, darle solución.

Podemos diferir en los procedimientos, puede haber más de una alternativa, sin duda, sin duda, pero que este sistema no puede continuar, creo que ahí los 130 congresistas habremos de estar de acuerdo.

Veamos la solución: CAS nunca más. Ojalá que sea “nunca más”, pero también a veces tenemos muchas alternativas desde el Ejecutivo para buscar alternativas similares...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Concluya, congresista. Treinta segundos.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Gracias, presidenta.

Le decía que ojalá que esto no sea solamente un cambio de nombre, sino un cambio de procedimientos.

Creo que todos coincidimos en el propósito. Puede haber diversidad de procedimientos, pero sí este sistema está mal. Yo lamento que quienes nos antecedieron no hayan buscado la solución, nos corresponde a este Congreso corto, breve, de transición, hacerlo; y hagámoslo, Presidente, hagámoslo, colegas.

Tenemos que buscar una solución y habrá formas de encontrar la mejor solución buscando una progresividad, buscando la mejor de las soluciones, pero no podemos continuar así. CAS nunca más.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez por APP.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por cinco minutos, cedidos por su bancada.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

El capital humano es el capital más importante de una nación, de un estado. Y nosotros como Estado deberíamos dar el ejemplo para que las empresas privadas donde sí se les da muchos derechos a los trabajadores, las empresas formales igualmente el Estado pueda emular una situación análoga, porque —repito— el capital humano es lo más importante para una nación.

Quiero, señora Presidenta, hacer algunas atenciones de este proyecto de ley, y pido que tome nota el presidente de la comisión.

En el artículo 2, dice en el inciso b).

b) Requisitos: Tener contrato administrativo de servicios CAS, por dos años de modo continuo o tres años de modo discontinuo.

Pero no se señala si esos tres años de modo discontinuo dentro de qué periodos se van a dar. Y hago un ejemplo, puede ser entre cuatro o cinco años como puede ser un discontinuo entre diez o veinte años.

Por eso le pido al presidente de la comisión que tenga que precisar los márgenes.

Yo creo que estaría bien que sea cinco años un periodo discontinuo de tres años dentro de un marco de cinco años.

Eso tiene que estar precisado porque podría ser alguien que tiene tres años discontinuos en veinte años, quiera estar habilitado para esta nueva Ley de Incorporación.

Igualmente, en el artículo 3, último párrafo: Aplicación progresiva. El orden de prelación para la incorporación que señala la presente ley está en función de la antigüedad del contrato, edad, cuota de discapacitados e igualdad de géneros.

La cuota de discapacitados ya está señalada por ley, que es el 3% dentro de las entidades del Estado y empresas. Esta frase estaría demás, e igualdad de género.

Yo creo que no podría ser eso, señora Presidenta, porque si hablamos de sectores donde se necesita más de mano de obra de varones, no podríamos igualar, no podríamos entablar una igualdad de género. Este es un tema totalmente contradictorio que no tiene asidero.

Por lo tanto, le pido al presidente de la comisión que retire esas dos partes en lo que es cuota de discapacitados, porque existe una ley para discapacitados y la igualdad de género, que no podría darse por la naturaleza de las cosas bajo unas circunstancias.

Igualmente, en el artículo 4 hay una contradicción entre el primer párrafo que dice: Desde la entrada en vigencia de la presente ley hasta que se produzca la incorporación. Los contratos administrativos son de carácter indefinido.

Y en el segundo párrafo, nuevamente se habla que dice: A partir de la vigencia de la presente ley ninguna entidad del Estado podrá contratar personal a través del Régimen Especial de Contratación Administrativa, CAS, con excepción de aquellas contrataciones que se encontraran vigentes y que sean necesarias.

Hay una visible contradicción que le pido al presidente de la comisión, tome en cuenta.

Y en el último párrafo del artículo 4, que dice: Quedan exceptuados de los alcances de la presente ley los trabajadores CAS que hayan sido contratados como CAS de Confianza. Eso podría ir en un articulado distinto.

Igualmente, señora Presidenta, quiero también señalar que se ha incluido en la implementación de la ley en el artículo 5, algo muy importante: La implementación de lo dispuesto en la presente ley se financia con cargo al Presupuesto de cada entidad. Y al final se señala: Se respetarán las disposiciones legales presupuestales.

Esto es importante decirlo para que no nos digan mañana que estamos haciendo una ley sin considerar los elementos básicos para el Estado, que son el elemento presupuestal, el elemento del equilibrio.

Entonces, presidenta, esto es importante que la población sepa, que no es exactamente un candado sino un requisito, una condición importantísima para que esto, que va a ser de carácter progresivo presidenta, pueda darse y lograr la igualdad después de casi más de 20 años, creo que daríamos una ley buena, 20 años donde la ley es marco del empleo público, y otras leyes más discutidas en el Consejo Nacional de Trabajo no han tenido una fórmula de acuerdo, conciliatorio, el Consejo Nacional de Trabajo permanentemente ha tenido patadas...

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Gracias, presidenta.

Decía que el Consejo Nacional de Trabajo, en casi 20 años no ha tenido una fructífera labor y es importantísimo que esto hoy en día, también se lleve a un marco de discusión en ese aspecto.

Finalmente, presidenta, quiero saludar esta iniciativa y decirle a la población, a todos los trabajadores del CAS, que queda una esperanza, una esperanza abierta, que esperemos que el Poder Ejecutivo, no la observe, por el bien de las miles de familias y miles de trabajadores peruanos.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rivas Ocejo de APP

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, señora presidenta, y a través de usted, también saludar muy buenas noches a los colegas congresistas.

Asimismo, saludar también a los miles de peruanos que se encuentran a la [...] de este debate en el Congreso de la República, la eliminación del CAS.

Presidenta, no es posible que en pleno siglo XXI, tengamos un régimen laboral temporal y discriminatorio, esto no es posible colegas congresistas, que además, que condena a un trabajo sin derechos, a más de doscientos setenta y cinco mil trabajadores públicos. Por ello, presidenta, desde la bancada de Alianza para el Progreso, le decimos hoy a los trabajadores, a los miles de trabajadores de las diferentes regiones del país, y en especial las de Ayacucho, que estamos a su lado, estamos con los trabajadores del país, y le

decimos CAS nunca más, y le exhortamos al Ejecutivo, que ojalá no observe, así como lo ha hecho otras leyes a favor de miles de peruanos, señora presidenta.

Muy buenas noches, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista José Luna de Podemos.

Tiene la palabra, el congresista Huamán Champi, por dos minutos.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Muchísimas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle por este espacio, y por intermedio de usted, hacer llegar el saludo a nuestros colegas congresistas.

Solamente para dar a conocer, por su intermedio saludar a los colegas congresistas, y a millones de trabajadores de nuestro país. Seguidamente, decirle que es momento de legislar y atender la necesidad de nuestros hermanos trabajadores del régimen CAS, que trabajan de sol a sol, tanto hasta en los feriados y no hay ninguna recompensa, beneficiando y luego dándoles este alcance.

Por lo tanto, no podemos permitir señora presidenta, que estemos explotados hombre por el hombre, y por lo cual, en este momento, creo que están esperando miles de trabajadores, el CAS, ya ha muerto, hay que enterrar definitivamente y dar una alegría a nuestros hermanos trabajadores.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señores congresistas.

Habiendo culminado el rol de oradores, vamos a dar la palabra al congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, Presidenta.

Y, bueno, luego de escuchar a todos mis colegas parlamentarios, debo mencionar que en la Comisión de Trabajo se ha debatido este tema reiteradamente la temática de eliminación del régimen CAS.

Por ello, es que se ha procedido a solicitar que se agende el dictamen aprobado en el año 2018, lo que fue un acuerdo del pleno de la Comisión que me honro en presidir, acuerdo de los congresistas representantes de todas las bancadas del Congreso.

Es en ese sentido, señora Presidenta, que como presidente de la Comisión de Trabajo, voy a proceder respetando estrictamente el Reglamento del Congreso, en tanto voy también a respetar lo aprobado por el pleno de la comisión.

No voy a superponer mis voluntades ante nada de hacer cambios de fondo que no han sido deliberados oportunamente en la comisión especializada.

Esto sería, señor Presidenta, anti democrático, y además contrario a los procedimientos plurales del Parlamento.

En ese sentido, se mantendrá, señora Presidenta, lo aprobado, salvo con los mínimos cambios de forma que he sustentado el día de ayer.

Asimismo, debo hacer presente que el texto sustitutorio presentado, es un texto completo que recoge la actual problemática que afrontan los trabajadores bajo el régimen CAS a nivel nacional, con quienes nos hemos reunido en reiteradas oportunidades, y han pues manifestado su total acuerdo con este tema.

En cuanto al pedido del congresista Olivares, por quien guardo un total respeto, no se acepta, por cuanto plantea asuntos de fondo con cambios sustanciales, en este caso contradice en el dictamen aprobado por la comisión.

No dudo, señora Presidenta, que la intención es totalmente legítima, pero por respeto a los miembros de la comisión, y además en este punto, aclarando y al Reglamento más, no puedo cambiar el texto como si la palabra del presidente de la comisión fuera absoluta.

Asimismo, señora Presidenta, de acuerdo a lo solicitado, se acepta la acumulación de los Proyectos de Ley 6255, 6178, 6508, 6765, 5550 y 6319, señora Presidenta.

Dicho esto, y renovando además nuestro compromiso permanente con los trabajadores del país, yo quiero y solicito que el dictamen sea sometido a la votación por ese Parlamento, señora Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Presidenta, Luis Valdez, por favor la palabra. Solamente la palabra un segundito.

Se olvidó acumular el Proyecto 5379-2020, Presidenta.

Por favor a través suyo al presidente de la Comisión de Trabajo. 5379.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto. Se le corre el traslado al presidente de la comisión, sobre el pedido del congresista Valdez, de acumulación del proyecto.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Señora, Presidenta, hice también una propuesta con respecto al artículo 4, Marco Pichilingue.

Era para asegurar los contratos que se vencen a fin de año. No podemos exponerlos. Y me gustaría que el presidente tome en cuenta lo que yo plantee.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Muchas gracias, señores congresistas.

Finalizado el debate, y tras lo expuesto por el presidente de la Comisión de Trabajo, vamos a proceder a votar.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Sí.

Tiene la palabra, congresista.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Efectivamente sí, voy a nuevamente aclarar los proyectos de ley que se van a incorporar.

Se acepta en todo caso la acumulación de los proyectos de ley 6255, 6178, 6508, 6765, 5550, 6319, 5379, 5418 y además el 6262, señora Presidenta.

Dicho esto nuevamente, recalco lo antes pedido, de solicitar que el dictamen sea sometido a la votación de la Representación Nacional, señor Presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Correcto.

La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley del Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de los números de congresistas presentes.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

**—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Fernández Florez sí.

**El RELATOR.**— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— CAS nunca más en todo el Perú, Acate Coronel sí.

**EI RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora sí.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada sí.

**EI RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda sí.

**EI RELATOR.**— Alencastre Miranda sí.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— CAS nunca más, a favor, señor relator.

**EI RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe sí, CAS nunca más.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Arapa Roque, CAS nunca más, nueva Constitución, a favor.

**El RELATOR**.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— No más explotación, a los trabajadores se les respeta, Walter Ascona a favor.

**El RELATOR**.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas sí.

**El RELATOR**.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres sí.

**El RELATOR**.— Ayquipa Torres, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— CAS nunca más, sí.

**El RELATOR**.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Walter Benavides, CAS nunca más, sí.

**El RELATOR**.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto sí.

**El RELATOR**.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.



**La señora CABRERA VEGA (PP).**— María Teresa Cabrera Vega, de Podemos Perú, CAS nunca más, jamás.

**El RELATOR.**— Cabrera, Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Por la eliminación, a favor, Cas nunca más, nunca.

**El RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, por la eliminación del CAS, la región de Lambayeque, de todo el Perú, sí.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— No a la explotación, CAS nunca más, Carcausto Huanca Irene sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Por la eliminación del CAS, régimen nefasto, indigno y discriminatorio, que ha generado trabajadores de segunda clase en el país, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Por la recuperación de nuestros derechos laborales, CAS nunca más, a favor.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, a favor. CAS nunca más.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Por los miles de trabajadores mal pagados en todo el Perú, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Este no solamente es un acto de reivindicación laboral, es un acto de justicia social, CAS nunca más, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí a favor. CAS nunca más.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Por todos los hermanos trabajadores del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Combina Salvatierra, sí.

Condori Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— CAS nunca más, Fredy Condorí, Alianza para el Progreso, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Si bien estamos a favor de la eliminación del CAS, deberíamos ir al régimen de Servir, por eso, De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Por justicia, trato digno y respeto a los derechos de los trabajadores CAS, nunca más, Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— CAS nunca más, terceros tampoco, voto sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— CAS, nunca más, por la Región Moquegua, Johan sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— María Gallardo Becerra, de Podemos Perú, por mi Región Lambayeque, CAS nunca más, promesa cumplida, sí.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Porque nunca deben ser maltratados los trabajadores en mi Región Ucayali, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, sí.

**El RELATOR.**— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, para eliminar un sistema que genera una deuda social muy grande. Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— En contra de la explotación legal, Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Nunca más esa ley perversa para los trabajadores. ¡CAS, nunca más! A favor.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— ¡Basta la explotación hombre por el hombre. CAS, muerto, y el FREPA siempre apoyando. Sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**El RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por la reivindicación de los trescientos mil trabajadores del sector público, gobierno nacional, gobiernos regionales y locales, Fernando Meléndez, sí a la eliminación del CAS. ¡CAS, nunca más!

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Por la eliminación del CAS, Mendoza Marquina, sí.

**EI RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, de la región de Apurímac. ¡CAS, nunca más! Sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Merino De Lama, sí.

**EI RELATOR.**— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**EI RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— En nombre de los trabajadores CAS de la región Amazonas y de todo el Perú, Montoya Guivin, sí. ¡CAS, nunca más!

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— En apoyo a la lucha de los trabajadores. ¡CAS, nunca más! Mi voto es sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, abstención.

**El RELATOR.**— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Estamos de acuerdo con eliminar el CAS, pero también pasar al régimen Servir a mérito, gracias. Abstención.

**El RELATOR.**— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND.**— Carmen Omonte, sí.

**El RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, por la dignidad y el respeto al trabajador, por la región del Cusco, nunca jamás CAS, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, desde Arequipa, nunca más el CAS, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Por los trabajadores de CAS, porque también afecta la salud mental, Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Nunca más, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Joseph Pérez, por Áncash, CAS nunca más, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— CAS nunca más, Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, CAS nunca más.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.



El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Nuestro país no puede seguir con regímenes laborales explotadores y este Congreso no maneja un doble discurso, Tania Rodas de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Sí, Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo de Acción Popular, San Martín, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por favor, se fue el internet, Napoleón Puño, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— CAS nunca más, desde la región San Martín, Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Por las luchas de los trabajadores, CAS nunca más, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sin perjuicio del estadío, solicito al presidente de la Comisión de Trabajo, hay un proyecto decretado el 6585; CAS nunca más, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).** — Muy de acuerdo con la eliminación del CAS por discriminatorio; pero, además, pasar a un mejor sistema meritocrático. Abstención.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Valdez Farías, sí.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**—Abstención.

**El RELATOR.**— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Jorge Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).** — Vega Antonio, por una vida digna para los trabajadores de nuestra patria, CAS nunca más. Sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— CAS, nunca más. Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Para que se implemente lo más pronto esta ley y CAS nunca más y se de paso a un régimen igualitario de todos los trabajadores del Perú, con tinte muy social Napoleón Vigo, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Esta ley garantizará la igualdad de los derechos laborales, por mi región La Libertad, CAS nunca más. Sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, a favor.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Por mejores condiciones laborales, sí.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Por las mejores condiciones laborales de los trabajadores a nivel nacional, y especialmente de mi región Lambayeque, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí, por favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Chávez Cossío, sí. No será la ley perfecta, pero es un avance. Sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza Rosales, es una ley que no va ayudar realmente a eliminar el CAS, Mi voto es no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí, nunca más CAS.

**El RELATOR.**— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

Gutarra Ramos.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPP).**— Huamaní Machaca, sí.

**El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Por acuerdo de bancada, abstención.

**El RELATOR.**— Lizárraga Houghton, abstención.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Bartolo Romero, sí. CAS nunca más.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, sí

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Daniel Oseda, señor relator. Por un Perú que cambie su régimen laboral por una mejor estabilidad para los trabajadores, sí

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Palomino Saavedra.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— esperando que el presidente de la comisión tome en cuenta la modificación para el artículo 4.º, sí.

**El RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— CAS nunca más, Walter Rivera, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Tito Ortega.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Hay que conocer la realidad del sector de la administración pública y, la verdad, en una serie de contratos que son lesivos a la masa trabajadora. El caso es uno de ellos, definitivamente, que difiere del desarrollo personal, profesional y en su propia economía.

Cómo no estar a favor de la lucha de esta gente que sufre por estos dispositivos legales.

Edward Zárate Antón, a favor. CAS nunca más.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, un voto en contra, siete abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 113 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, mediante el cual se establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.*

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El número de congresistas presentes es 121. La mitad más uno es 62.

Han votado a favor 113 congresistas, en contra uno, siete abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, pido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Muchas gracias, señora presidenta.

Solamente para precisar que hubo una omisión en la lectura, y en la cual se acepta también la acumulación del Proyecto de Ley 5605 de mi dilecto colega Absalón Montoya Guivin, y además también del Proyecto de Ley 6585, los cuales están decretados a la Comisión de Trabajo de igual manera, señora presidenta. Solamente por una omisión de lectura.

Ahora, es cierto, señora presidenta, y agradeciendo el apoyo amplio y además mayoritario por parte de la Representación Nacional, que está dando un mensaje categórico a los trabajadores y además una demostración efectiva de nuestro compromiso con la mejora de las condiciones laborales a nivel nacional, señora presidenta.

Y bajo este marco, solicito la exoneración de la segunda votación, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, a favor.

**El RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.



El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**El RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ratifico mi voto. Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí. A favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Fernández Florez.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Sí. Fernández Florez, sí.

**El RELATOR.**— Fernández Florez, sí.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Bartolo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**El RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, de Acción Popular y de la región de Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Castillo Oliva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Sí. Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Chávez Cossío, por excepción, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, CAS nunca más, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí. A favor.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor, señor relator.

Gracias.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).**— Combina Salvatierra, sí.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Fredy Condorí, región Ica, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, abstención.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— Insistiendo en que el fondo es justo, pero pudo ser una mejor solución, abstención.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza Rosales, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

**El señor ESPINOZA VELARDE (PP).**— Arón Espinoza, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Sí. Alerta, compañeros, los morados no han votado a favor. Son el partido oficial, ojalá que no sea observado por el Ejecutivo.

**El RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan, sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Sí. Gallardo Becerra, sí.

**EI RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, nunca más.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.

**EI RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, sí.

**EI RELATOR.**— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**EI RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí, por favor.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— FREPA, firme defensor de un trabajo digno, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, de la región de Apurímac, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— CAS, nunca más, Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Acción Popular, siempre al respaldo de los derechos de los trabajadores, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.



Olivares Cortés.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**El RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Por un Perú sin discriminación para nuestros trabajadores, CAS, nunca más, Oseda Yucra, sí.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí, relator, buenas noches.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— El Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Pineda Santos, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Franco Salinas, a favor.

**EI RELATOR.**— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Solís Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**El RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

**El señor VALDEZ FARÍAS (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

**El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).**— Jorge Vásquez, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— CAS nunca más. Verde Heidinger, sí.

**El RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí. CAS nunca más.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Bazán Villanueva.

Cayguaray Gambini.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Bazán Villanueva, sí. Por favor, señor relator.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

CAS nunca más.

El RELATOR.— Fabián Díaz sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo sí.

El RELATOR.— García Oviedo sí.

Gonzales Santos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lizárraga Houghton.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR.**— Ya está considerado, congresista.

Lizárraga Houghton.

Mamani Barriga.

**La señora** .— [...?], sí, por favor.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

**El señor** .— [...?], tengo problemas con [...?].

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Alianza para el Progreso, siempre defenderá los derechos sociales y laborales y eliminar el CAS representa a acabar con la esclavitud laboral, Fernando Meléndez sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana sí.

Tito Ortega.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, Huamán Champi sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 113 votos a favor, un voto en contra, tres abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 113 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público.*

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 113 congresistas; en contra, uno; abstenciones, tres. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de ley 1455, 1730, 1744, y otros. CAS, nunca más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

#### Insistencia

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 2005 y 5517, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Utao, en la provincia y departamento de Huánuco.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone



la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, la Autógrafa de Ley, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Utao, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, buenas noches, un saludo cordial a la Representación Nacional por su intermedio.

La Comisión de Descentralización, ha dictaminado sobre la observación del Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Utao, ubicado en la provincia y departamento de Huánuco, opinando por mayoría la insistencia en la autógrafa, no aceptando las observaciones formuladas.

La primera observación señalada por el Ejecutivo, es que el numeral 7) del artículo 102.º, de la Constitución establece que son atribuciones del Congreso, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

La comisión opina que las leyes declarativas, llama la atención del Poder Ejecutivo sobre un anhelo y reclamo de la población, sin trasgredir, ni confrontar las leyes establecidas por el contrario, fomentándolas al expresar anhelos de la población. No se está ejecutando una demarcación de territorio, ni se usurpa la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo.

La observación dos, señala que el Presidente del Consejo de Ministros, puede identificar los espacios del territorio nacional que constituyan zonas de interés para iniciar acciones de demarcación, por lo que esta declaración afecta el principio de subsidiaridad de la Ley número 27783, sobre asignación de competencia a cada nivel de gobierno. El dictamen señala que la norma propuesta, no se opone a la facultad de la PCM, y por el contrario coadyuva a ella y no pone en cuestión el principio de subsidiaridad.

Las observaciones tres, cuatro y seis, señalan que el interés nacional deberá reflejar una preocupación que supera los entornos locales, con aquello que beneficia a todos, sino mismo de interés general, generándose falsas expectativas en la población, tales como que la creación de un distrito traerá recursos adicionales.

La comisión ha opinado que, el declarar de interés nacional un hecho de carácter local, no es contradictorio, ni diferente del interés nacional, porque una problemática local repercute en el país. Asimismo, se ha señalado como las capacidades del distrito de origen están rebasadas para atender a la población de esa localidad, por lo que es válido llamar la atención del Estado, no se trata de falsas expectativas, sino de que se asuma la responsabilidad de satisfacer necesidades públicas.

Las observaciones cinco y ocho, señalan que no se cuenta con informe previo favorable del MEF, sobre sostenibilidad fiscal, ni de disponibilidad de créditos presupuestarios para el presente año fiscal.

La comisión ha opinado que siendo de carácter declarativa la norma, llama la atención del Poder Ejecutivo como expresión ciudadana de la Representación Nacional. Por ello, no se precisa ahora de los requisitos señalados, ni de la disponibilidad de créditos para el presente año fiscal.

La observación siete, señala que la fragmentación municipal es uno de los principales problemas de la descentralización peruana.

La comisión ha opinado que no hay un consenso sobre la fragmentación municipal como problema principal de la descentralización, ni puede afirmarse que la creación de un solo distrito agrave la fragmentación para el ciudadano común, por el contrario la creación de un distrito puede significar integración, inclusión y acercamiento al Estado.

Por esas consideraciones, señora Presidenta, la comisión ha dictaminado por la insistencia de la autógrafa y pide someterlo al voto de la Representación Nacional.

Muchas gracias, Presidenta.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra la congresista Fabián Díaz, por dos minutos.

Prenda su micrófono.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Por fin se hizo justicia, agradezco a la Mesa, y felicito a las autoridades y a la población que hicieron el esfuerzo de venir aquí al Congreso. En verdad, señor Presidente, me siento feliz y emocionada y a la vez agradecida de que les dieron este espacio a este centro poblado de Utao, que por años han sido postergados, y este Congreso no le podía dar la espalda.

Agradezco infinitamente. Gracias. ¡Utao, presente!

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Prenda su micrófono, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor Presidente, no habiendo ninguna participación que contravenga el proyecto, solicito a su Presidencia someter al voto correspondiente.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Señora Presidenta, pido la palabra. Huamaní Machaca, Nelly, pido la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene dos minutos.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Por favor, que se agende los proyectos de ley de Huipoca y Boquerón, por favor señor Presidente. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Gracias.

Finalizado el debate se va votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas.

Según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política y el artículo 79° del Reglamento del Congreso de la República, se va a proceder a votar.

Señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Fernández Florez.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Fernández Florez, sí.

**El RELATOR.**— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Miranda, sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, sí. A favor, relator.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Esperamos también que se atiendan Tambogán, Yacón, \*Puypoca, \*Bacron, porque hay muchos hermanos que ya merecen retornar a sus lugares de origen, por mis hermanos de Utao, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero. Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— María Isabel Bartolo, sí.

**EI RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto Alfredo, sí.

**EI RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**EI RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí.

**EI RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**EI RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chagua Payano.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, sí.

**EI RELATOR.**— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**EI RELATOR.**— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, sí.

**EI RELATOR.**—

Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza Rosales, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí; por Utao y por Huánuco, sí.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón, sí.

**EI RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan sí.

**EI RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.

**EI RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— Sí

**EI RELATOR.**— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzáles Tuanama, sí.

**EI RELATOR.**— Gonzáles Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, por Utao, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, sí, por favor.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca, sí.



Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Que también se consideren los proyectos de ley de (...?) y Boquerón de mi región Ucayali; Nelly Huamaní, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí, por favor, señor relator. No está entrando bien la conexión.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton

**La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).**— Lizárraga Houghton, sí.

**EI RELATOR.**— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

**El señor LUNA MORALES (PP).**— José Luna, sí.

**EI RELATOR.**— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (UPP).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Por el justo derecho de mi región de Apurímac, solicitamos también que se toque la creación del distrito de Justo Juez de Yllanya de Las Américas, de la provincia de Abancay, como también del distrito de Ahuayro, nuevo distrito. Omar Merino, López, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— En apoyo de la creación de este nuevo distrito, y sobre todo al conocer el liderazgo de la congresista Yessy Fabián, mi voto es sí.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— José Núñez, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Olivares, sí.

**EI RELATOR.**— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Por una verdadera descentralización, Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Josepht Pérez, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**El RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí

**El RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Merino De Lama, sí.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor.

**El RELATOR.**— Merino De Lama, sí.

Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Zenaida Solís, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Agradecemos a la Representación Nacional por apoyar una iniciativa de Fuerza Popular y del Parlamento anterior.

Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

**El señor URRESTI ELERA (PP).**— Urresti, sí.

**EI RELATOR.**— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**EI RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**EI RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, sí.

**EI RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aliaga Pajares.

Ayquipa Torres.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Espinoza Velarde.

Gonzales Santos.



González Cruz.

Gutarra Ramos.

Inga Sales.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Desde Piura, Fuerza Popular, para Huánuco, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— [...?]... tuve problemas de conexión, disculpe.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Palomino Saavedra.

Paredes Eyzaguirre

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**El RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPP).**— Rubio Gariza, sí.

**El RELATOR.**— Rubio Gariza, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Tito Ortega.

El señor INGA SALES (AP).— Señor relator, Inga Sales, sí, por favor.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Vega Antonio.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Chagua Payano, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí, señor relator.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Gracias.

El RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 115 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Votos a favor 115, votos en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Utao en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema.

**El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Transportes. Proyecto de Ley 682, 1170, 1367 y otros, Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la ley que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.(\*).

La Junta de Portavoces con fecha 23 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Transportes, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a sustentar el dictamen de insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo, recaído en los proyectos de ley 682 y otros.

Señora Presidenta, la Comisión de Transportes y Comunicaciones en su Décima Sesión Virtual de fecha 30 de junio de 2020, aprobó por unanimidad el dictamen que recomienda la insistencia de la Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, de los Proyectos de Ley 682, 1170, 1367, 1404, 1416, 1554, 1559 y 1560; que precisa los alcances de la Ley 28972, en la que se establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

Señora Presidenta, el objeto de la presente ley es precisar que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972, Ley que establece la formalización del transporte terrestre

de pasajeros en automóviles colectivos, son los de la clasificación vehicular M-1, con carrocería Sedán y Station Wagon, establecido por el Decreto Supremo 058-2003-MTC.

Además, incluir en los alcances de la presente ley aquellas unidades de clasificación vehicular M-2, establecido por el Decreto Supremo 058-2003-MTC, vehículos con más de ocho plazas, excluidos la del conductor, cuya masa máxima no supera cinco toneladas diseñados y fabricados para el transporte de pasajeros, dejando establecido que en esta norma legal se excluya a Lima Metropolitana y a la provincia Constitucional del Callao.

Señora Presidenta, siendo de vital importancia y de relevancia esta insistencia y por las consideraciones, solicito sin perjuicio de invocar el Proyecto de Ley 6531-2020, cuyo espíritu de este proyecto también es el espíritu de este dictamen de insistencia.

Razón por la cual, pongo a debate el presente dictamen con su acumulación de insistencia, aprobado por unanimidad en la sesión virtual de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, realizado el pasado 30 de junio de 2020.

Muchas gracias, señora presidenta.

Y pongo a debate esta insistencia.

—**Reassume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.**

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Se da inicio al debate...

**El señor.**— Señor presidente, la palabra...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, todas las participaciones en el chat del Teams o a través de su vocero.

**El señor.**— Esta en chat, señor presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— No está en el chat, por favor.

Por favor, congresista identifíquese, y tiene dos minutos.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Muchísimas gracias, señor presidente.

El que habla es el congresista Huamán de la Región Cusco, siempre apoyando a lo que dijo el presidente de Comisión de Transportes, es cierto de que en este momento nos están escuchando miles de nuestros hermanos transportistas, que hacen servicio a las regiones, y a los lugares donde realmente hay días que están solamente para esos carros pequeños, y por lo cual, a nadie perjudica la aprobación de esta ley, porque el usuario sabe elegir el carro que quiere viajar, basta el abuso de SUTRAN de transportes y de la Policía Nacional, son dignos de trabajar y llevar un pan de cada día a sus hogares, y también dar una profesión a sus hijos, con ese trabajo que realizan día a día.

Por lo tanto, señor presidente, solicito y pido a mis colegas congresistas, que apoyen esta votación para dar un digno trabajo a nuestros hermanos transportistas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Felicita Tocto, por dos minutos.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero enviar un saludo a mis transportistas de los autos colectivos de la Región Cajamarca, y de todo el país en general, y agradecer su lucha constante que han tenido durante todos estos meses, y más aún, durante toda esta semana sin claudicar, hasta ver realidad el día de hoy sometido en segunda votación el proyecto que estaban anhelando por tantos años, 60 años tiene esta actividad, señor presidente, 60 años esperando de alguna otra forma que se le reconozca formalmente como debe de ser. En un primer momento, si se le reconoció, pero luego mediante el reglamento que se puso en vigencia se los excluyó.

Es de justicia aprobar esta norma, señor presidente, porque es una actividad que existe en el interior del país, todos los congresistas que nos vamos a nuestras regiones hacemos uso de este transporte, nos hablan acá en Lima, de una reforma del transporte, pero qué se ha hecho sentados desde un escritorio, porque no conocen el interior del país, nos piden un M3 en una carretera que ni siquiera es accesible.

Señores, este Congreso ha venido a hacer justicia, y que bueno por nuestros hermanos transportistas, este logro, que seguramente con la mayoría de votos que el día de hoy van a tener nuestros hermanos transportistas, es de ellos, porque de ellos ha sido la lucha y recordarles a nuestros colegas congresistas, que la primera aprobación se hizo con 115 votos a favor, seguramente que el día de hoy tendremos la misma cantidad de votos o quizás aún más.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Que Dios lo bendiga, por haber apoyado a poner en Agenda esta insistencia, a usted y a toda la Mesa.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Robertina Santillana, por dos minutos.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los hermanos congresistas, solicito se pueda acumular a este dictamen el Proyecto de Ley n.º 6424-2020-CR, ley que incorpora una disposición complementaria a la Ley 27181, Ley general de transporte y tránsito terrestre, para

autorización es excepcional al servicio de transporte de personas en vehículo de la categoría M1, de la clasificación vehicular, únicamente en la Amazonía peruana.

Hay tres problemas centrales que han marcado el desarrollo vial en nuestra selva, el tradicional olvido en el que hemos vivido, las dificultades geográficas, el clima extremo.

Esa realidad ha hecho que en nuestra selva la mayoría de vías que existen en pésimas condiciones, y la población se vea en la necesidad de generar su propia dinámica de transporte.

Simplemente porque los vehículos que se emplean en la costa y la sierra para el transporte de personas, no pueden circular en las vías rurales, así como en el transporte de Camionetas Pick Up, de la categoría N1, en una de la forma como que se mueve los pobladores hacia los distritos, caseríos y zonas agrícolas, porque precisamente este diseño para superar dificultades.

Sin embargo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lejos de entender que estamos ante una realidad especial que podría haber sido trabajada en tal condición, no solo ha prohibido su circulación, sino que además de imponer multas desproporcionadas, no ofrecen ninguna alternativa, Presidente.

Si las Camionetas Pick Up de la categoría N1 dejan de circular en nuestra selva, la población no tiene otra alternativa de transporte, por eso es que el Proyecto 06424-2020-CR, busca atender esa realidad.

Pero como entendemos que esto no puede ser eterno, se plantea que la autorización a este servicio de transporte en la categoría N1, tenga carácter temporal y excepcional por cinco años. En ese plazo deberemos buscar las alternativas para mejorar las transitabilidad de la red vial en la...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene 30 segundos para terminar, congresista.

Prenda su micrófono.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Por eso, señor Presidente, solicito por su intermedio al presidente de la Comisión de Transportes, la acumulación de mi proyecto de ley, Presidente, porque la costa, la sierra y la selva son distintas realidades.

En la selva con el clima tenemos que andar en camioneta, cómo se van a ir las personas a sus chacras a recoger sus productos, sino tiene la movilidad un N1, N2, no puede circular por esa vía.

Yo estoy también apoyando a los hermanos del M1 y el M2, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias

Tiene la palabra el congresista José Núñez, por dos minutos.

**El señor NÚÑEZ SALAS (PM).**— Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a la insistencia de esa ley, se está excluyendo a Lima y Callao.

Pero me parece lamentable que solo se esté pensando en Lima y Callao, cuando la insistencia de esta ley generaría mucho daño en muchas regiones, como por ejemplo en Arequipa.

Arequipa hace ocho años se inició una política de reordenamiento del transporte, y actualmente ya tiene una política los municipios. Se han licitado las líneas, y estamos en proceso de reordenar el tráfico.

El permitir que en Arequipa y en muchas otras regiones, porque solamente se está exceptuando a Lima y Callao, generaría mucho daño, y eso es lamentable.

Porque una vez más nos estamos dando cuenta que se está legislando pensando en Lima, y no se piensa en las regiones.

Creo que antes de aprobar una ley de insistencia, deberíamos evaluar en qué regiones podría darse la aprobación de esta ley.

Desde mi punto de vista, yo entiendo que existen muchas regiones donde el transporte colectivo es el día a día de muchas personas, porque no existe el servicio formal.

Pero también me doy cuenta que este servicio se brinda en todas aquellas poblaciones inferiores a cien mil habitantes, por lo que yo solicito al presidente de la comisión, se pueda incluir el servicio de transporte colectivo, en todas aquellas provincias que tienen poblaciones menores a cien mil habitantes.

No solamente excluir a Lima y Callao, porque como lo dije, en Arequipa generaría muchísimo daño.

Y si empezamos a ver otras regiones que tengan una población similar, probablemente el daño que se generaría y el atraso, va a ser muy grande.

Así que, señor Presidente, señores congresistas, dejen de pensar en Lima y en el Callao únicamente, el Perú son 25 regiones, y en muchas de estas regiones la aprobación de esta ley generaría un atraso y un caos impresionante.

Los alcaldes por ejemplo...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene 30 segundos, para terminar.

Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra, congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, por su intermedio, también saludar a los estimados colegas de la Representación Nacional.

Quiero ser enfático en esta parte que me toca participar sobre la formalización, hablar de este término formalización nos lleva a un mensaje hacia todo el país y si hablamos del transporte de los autos colectivos podemos diseñar diferentes tipos de reforma sin considerar a estos autos colectivos, a estos conductores que dependen de estos ingresos para muchas de las familias que a lo largo del tiempo han venido subsistiendo.

Es por ello que se invoca, a través de este mensaje, que el Ejecutivo y el gobierno, los gobiernos siguientes, sean inclusivos con este sector, en la cual no se trata solo de cerrar las puertas y mencionar que una reforma se va a dar solo a través de grupos que manejan hasta la fecha y han venido manejando el sistema de transportes.

Pero ese punto, señor Presidente, lo más importante como Congreso nosotros tenemos que incluir a todos los transportistas, desde pequeños, como son pequeños empresarios que necesitan nuestro apoyo, nuestro soporte en este Congreso a través de esta ley, que es Servir, no podemos desconocerlo y, al contrario, debemos fortalecer a través de esta ley no solo al aprobar, sino a exhortar al Ejecutivo que inmediatamente sea reglamentado.

Es por ello, señor Presidente, que quiero culminar mi presentación enviando un saludo fraterno a la Asociación Regional del Auto Colectivo en la región La Libertad, Huaylillas, con más de cinco mil colectiveros que están a la espera que esta ley sea aprobada.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales, por dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— Gracias, señor Presidente; gracias, colegas congresistas.

Mi saludo al pueblo del Perú.

Presidente, este Congreso el día de hoy está siendo historia, está siendo historia porque he escuchado los testimonios de la gente, de ciudadanos peruanos que trabajaban bajo el régimen CAS, de cómo una señora a pocos días de dar a luz lo despidieron por este régimen nocivo, letal, contra los intereses de los ciudadanos.

Señor Presidente, en este momento está en la agenda los taxis colectivos M1 y M2. ¿Y quiénes son? Son peruanos que con decencia adquieren un taxi y quieren hacer servicio y con ello aportar al erario nacional, sin embargo, no tienen la autorización. ¿Y qué hace la Sutran? Inmediatamente les aplica papeletas de 4300.

Yo quiero decirle al colega congresista que en este momento también hay Arequipa que reclaman este derecho, y me apenó bastante, señor Presidente. Es por eso que lo he pedido con insistencia, cuando vi a un trabajador que le hicieron una llamada y le dijeron que le quitaron el taxi por efecto de dos papeletas abusivas, por cierto.



En ese sentido, colegas congresistas de las distintas bancadas, hagamos justicia hoy aprobando esta norma con el medio millón de peruanas y peruanos que trabajan bajo esta modalidad, y hay que decirlo, que ellos trabajan en las zonas donde no hay acceso a la movilidad mayor, como son los minivanos o tal vez los ómnibus, tal vez el caso del Perú profundo de los distritos y de las provincias.

En ese sentido, colegas congresistas, yo felicito a este Congreso, yo felicito por la agenda del día de hoy, el CAS y también estos taxis colectivos.

Muchísimas gracias.

Que Dios bendiga a la patria y sigamos haciendo justicia con las peruanas y peruanos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tenemos ahora al congresista Enrique Fernández, por dos minutos.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Mi intervención es para apoyar precisamente la insistencia de esta ley, porque se trata de favorecer a los trabajadores, a los que posiblemente se han dedicado al transporte toda una vida o se hicieron transportistas ante la desocupación y el desempleo que hay en el país.

Entonces, tomando en consideración todas estas cosas, me hubiera gustado que esto se ensanche a todo el país, que también hubiera llegado a Lima y al Callao, cosa que es un poquito más compleja y hay que discutirlo un poquito más, pero creo de que vale la pena apoyar a la gente que de alguna u otra manera, opta por el camino honrado en buscarse la vida en un país donde es tan difícil conseguir empleo, haciendo una pequeña inversión. No hagamos que esa inversión de esa gente peruana como nosotros, trabajadores como nosotros, pobres como nosotros, no tengan la oportunidad de ganarse la vida decentemente como lo desean.

Yo voto por la insistencia.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias. Le toca ahora la palabra, Betto Barrionuevo, por dos minutos.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Esta ley por insistencia, en realidad va a hacer justicia, el sueño de nuestros hermanos que día a día trabajan bajo esta modalidad y muchas de las veces son extorsionadas, y hoy van a tener la oportunidad de trabajar de una manera más decentes y ordenada.

En realidad, la informalidad en el Perú, es tan grande en todos los niveles y esta informalidad tiene que terminar, es por ello, se dio el día de hoy, haremos justicia con nuestros hermanos que se dedican a esta labor.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista César Gonzales, por dos minutos.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Muchas gracias, Presidente.

Saludar desde acá a mis hermanos transportistas de la Región Ucayali, de la región que represento y a todo el país, a nuestros amigos que están al frente del Congreso, esperando esta ley y a mis amigos transportistas de la Región Ucayali, le recalco que les he prometido que esto se va a ser realidad y podemos decir ahora, promesa cumplida. No creo que este Congreso, que \*mece el pueblo dé la espalda a la clase trabajadora, a la clase humilde que son ellos arrebatados sus vehículos de manera injusta, y que también son impuestas aquellas multas impagables.

Es por ello, que una vez más en la votación se va a demostrar que este Congreso, están el pueblo y en consecuencia, de una vez Presidente, pasemos a \*recortar a todos los amigos congresistas, colegas decirles de que hablemos poco y vayamos ya de una vez al voto.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Walter Benavides, por dos minutos.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Muchas gracias, Presidente.

Un cordial saludo a la Representación Nacional, al pueblo peruano y en especial a mis amigos y paisanos de los autos colectivo M1 y M2, de San Ignacio, Jaén, Cajamarca y de todo el Perú, con quiénes hemos sostenido diversas reuniones con la bancada de Alianza para el Progreso. Quiero decirles que admiro su perseverancia y estoy seguro que hoy haremos justicia con ustedes.

Presidente, quienes hemos tenido la necesidad de viajar en autos colectivos M1 y M2, podemos dar fe que en la práctica son ellos los que reemplazan a los M3 y M4, porque los que nosotros como un Congreso responsable y que vela por la seguridad de la población, debe brindar las condiciones para que los autos colectivos M1 y M2, operen con las medidas de seguridad correspondiente, esto implica su formalización respectiva.

Presidente, la aprobación de esta ley significa trabajar por la seguridad de los pasajeros, por la formalización de los autos colectivos M1, M2, además luchar para que nuestra sociedad sea verdaderamente inclusiva y no hay que olvidar algo muy importante, Presidente, también estamos generando puestos de trabajo para miles de conductores que se dedican a esta actividad y a través de ellos estamos mejorando la calidad de vida de las personas.

Presidente, hay que decir las cosas como son, quienes se oponen a esta ley, primero carece de sensibilidad social; segundo, desconocen la tragedia diaria que viven miles de pasajeros en el Perú, invisible a aquellos que siempre se mencionan en los discursos, llamándolo Perú profundo, pero que pocos lo conocen; tercero, padecen de una miopía intencional, no...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— La palabra, congresista Roel, a lo que termine, Manuel Merino.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por dos minutos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Como congresista de la región de Lambayeque, saco la cara por ellos, porque yo en los años noventa tuve que trabajar de esa manera como lo están luchando ahora los amigos, como pequeño transportista. No había otra alternativa que aun yo siendo profesional tuve que emigrar a trabajar como obrero a las fábricas del Japón, reuní un capital y formé mi pequeña empresa, en los M2, Chiclayo-Lambayeque, y hasta ahora estamos trabajando, y eso ha permitido sacar a mi familia adelante con un trabajo honrado; por eso es que yo los entiendo a ellos, y les digo a los que se oponen, que entiendan que esta es una realidad en todo el Perú, porque están buscando trabajar honradamente, diariamente.

De tal manera que, señor Presidente, estimados colegas, es una lucha la que se lleva a cabo entre nuestros pequeños transportistas. Tiene ciertas dolencias, sí, pero hay que mejorarlo, pero nunca hay que olvidar el esfuerzo honrado que realizan esos trabajadores, y hay que tenerlo en cuenta qué hacemos poniendo muchísimas multas cuando tenemos que aceptar que es una realidad de muchos años que están trabajando en una forma honrada, repito, y seguramente al margen de la ley.

Pero darle una cobertura legal para que hagan un trabajo limpio, y un trabajo honrado.

Por eso, señor Presidente, estimados colegas es hora de hacer justicia y aprobar esta iniciativa en favor de nuestros amigos pequeños transportistas del Perú, especialmente de nuestra región Lambayeque, a quienes yo les brindo desde acá, de mi escaño, un saludo fraternal.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Sánchez Luis, por dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Señor Presidente, muy buenas noches; colegas congresistas de la Representación Nacional, muy buenas... *(falla en el audio)*.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, prenda su micrófono.

Congresista Sánchez, prenda su micrófono.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Aló, señor Presidente, disculpe. Mire, se me fue el Internet por... *(falla en el audio)*.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Continúe, proceda.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino De Lama, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, por dos minutos.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches.

Es importante en esta oportunidad resaltar, señor Presidente, y a todos los colegas congresistas, que nosotros en esta oportunidad nos da una especie de suerte de Estado justamente en el marco de las necesidades de este sector de Transportes.

Es momento de leer, como algunos periodistas, los medios de comunicación en los últimos meses nos ha dicho que hay que escuchar la [...?]

En mi región de Puno, este sector prácticamente su trabajo es perseguido como delinquentes por Ositran y otros entes nacionales, que debían estar asesorando, apoyando para que realicen su trabajo de manera, honradamente para llevar un medio de sustento económico a sus hogares.

Sin embargo, mundo al revés, esta es la oportunidad, señor presidente, para reivindicar, hacer nuestra función como congresistas, justificar porque estamos acá, apoyado, elegidos por ellos y trabajado por ellos. En el marco de que algunos dicen que esto va a involucrar consecuencias legales de más informalidad ¡No!, en esencia, señor presidente, justamente nuestro país tiene una naturaleza de informalidad, la informalidad se tiene que formalizar y esta es la oportunidad.

El apoyo total a todos los hermanos transportistas, M1, M2, de la región de Puno y a nivel nacional desde la bancada de Nueva Constitución, estamos con ustedes hermanos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por dos minutos.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Muchas gracias, señor presidente, esta actividad tan importante de nuestros hermanos de taxi colectivos de M1, de ellos dependen por lo menos un millón y medio de familias en el país y si hoy día el Congreso pueda darle la espalda, estaríamos contra de ellos.

Pero los señores parlamentarios se han pronunciado y las diferentes bancadas a favor de esta propuesta y de esta insistencia, señor presidente, he sido testigo de muchos de nuestros hermanos de taxi colectivos en la región de Ayacucho y me lo han pedido

personalmente, para levantar su voz de ellos y a nivel de toda nuestra patria para hacer valer ese derecho fundamental al trabajo.

El Estado en su trabajo y en su accionar no ha podido resolver la informalidad y no podían defender la informalidad, señor presidente, y es por eso necesitamos que este sector económico tan importante pueda formalizarse y, por lo tanto, de manera formal pueda generar los trabajos para miles y millones de familias en todo el país. Por eso desde aquí, desde mi bancada, nosotros vamos a respaldar una propuesta, una iniciativa como esta que verdaderamente ayuda a nuestros compatriotas en todo el país, hoy día nos están escuchando esos miles y miles de transportistas.

Señores transportistas, yo les digo desde aquí que estamos con ustedes, en sus luchas, en sus gestas, en sus propuestas para que hoy día se haga realidad este gran sueño que ustedes han tenido.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, por dos minutos.

**El señor INGA SALES (AP).**— Muchas gracias, presidente, definitivamente la realidad supera a las normas y al interior del país es de suma importancia esta insistencia.

Millones de peruanos viven justamente de este transporte que lo realizan; uno, por la necesidad de las regiones, carreteras como, por ejemplo, la Yurimaguas Tarapoto que se iniciara hace muchos años con el ingreso de las camionetas 4X4, porque no había otra forma más de ingresar en ese momento a esa ruta y, luego, empezaron a llegar otros autos con mejores condiciones y ahora los M1.

Es la realidad que también ahora se refleja en otras partes como la carretera Pucallpa Tiruntán que une al departamento de Ucayali con el de Loreto, carreteras como la de Yurimaguas Balsapuerto que solo ingresan camionetas 4X4 para unir los distritos, esa es la realidad del interior del país, señor presidente, y se tiene que, en esta oportunidad regular de acuerdo a las circunstancias en que vive el país, y para eso es necesario que el sector reglamente justamente este proyecto y no se oponga como lo ha hecho al poner al Congreso en esta situación de ir a la insistencia, porque no existe otra forma de que estos ciudadanos, que trabajan a diario, puedan hacerlo de forma reglamentaria y de forma transparente; busquemos soluciones y creo que en este sentido el Congreso debe apoyar esta insistencia.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra Jesús Arapa, por dos minutos.

**El señor ARAPA ROQUE (AP).**— Presidente, traigo la voz de mi pueblo. Traigo la voz de los transportistas. Traigo la voz de estos transportistas hermanos a nivel de mi región Puno

y de todo el país, que han estado pernoctando más de cinco días al frontis del Congreso de la República.

La región de Puno, liderado por su presidente de la Federación, el señor Alan Paredes; saludarles a ellos y decirles, Presidente, esta es la forma de cómo debe reconocerle este Parlamento, retribuirle, reconocer ese trabajo informal y formalizarlo, Presidente; este debe ser trabajo del Ejecutivo también, pero esperemos que no lo observe la norma.

Sin embargo, debo decirle después de muchos meses estamos tocando por insistencia cuando inmediatamente debió responderse, y uno como congresista siente el desaire y la decepción en realidad cuando no se tocan este tipo de normas.

He escuchado con mucha gratitud hoy día, cuando parlamentarios han dicho: “Este Congreso está representando al pueblo”, pero es momento escucharle al pueblo y el pueblo quiere que se le consulte el 11 de abril si quiere o no nueva Constitución Política, porque de lo contrario, estamos hablando simplemente (...?)

Solamente, Presidente, la bancada Nueva Constitución, que Orlando Arapa va a apoyar esta norma por insistencia porque es un justo derecho de los hermanos transportistas.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, por dos minutos.

Congresista, prenda su micrófono.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, por dos minutos.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Muchas gracias, Presidente; colegas parlamentarios, cordiales saludos.

Presidente, los que vivimos en zonas de provincia sabemos que las vías de acceso interprovincial, interdistrital es precario, es pésimo; es una odisea para llegar a nuestro lugar de destino, no habría coherencia de no aprobar y de no respaldar esa norma.

Por cierto, cada semana o cada mes en nuestra semana de representación hacemos uso de dichos servicios, corriendo el riesgo de accidentes, y ahí están los valientes empresarios que se dedican a este rubro.

Y lo más importante, Presidente, quiero acá sí resaltar que se evitará que siga creciendo la corrupción, que por cierto son perseguidos por el servicio que prestan; se aprueba o no se aprueba esta norma, ellos están latentes, están al servicio de nosotros.

Es por ello, consecuentemente en nombre de todos los empresarios, en especial de mi región de Huánuco del país apoyaré esta iniciativa, Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Presidente, muchas gracias; quiero saludar por su intermedio a la Representación Nacional; de la misma manera que todos mis colegas parlamentarios.

También en la región Madre de Dios, quiero poner de conocimiento, tenemos muchas trochas carrozables, por lo tanto, el único transporte que funciona en mi región también son los autos, los automóviles, justamente ellos quieren formalizarse, quieren seguir trabajando, pero lamentablemente tenemos a un Estado que está a espaldas de ellos.

Por ello, desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos este proyecto de ley, que es el 28972, para que justamente nuestros hermanos transportistas del M-1 sigan trabajando, y sobre todo que se formalicen, también.

Por ello, nuestro voto será a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Sánchez Luis, por dos minutos.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Muchas gracias, señor presidente, ya se me repuso el internet.

Bueno, quería expresar que no podemos seguir de espaldas ante una realidad, y el binomio de transportistas y usuarios, ambos nos necesitamos.

Como autoridades, nuestra función es legislar y dar la legalidad a nuestros amigos transportistas, para que ellos puedan tener tranquilidad y no estar en escapes ni en fugas ni estar con la zozobra de que les van a detener su vehículo.

Este es el tiempo, pero ¿qué nos permite esto?, nos permite el control por parte de la autoridad de transporte, el ATU, controlar el SOAT, seguro de pasajeros, como prevención; la identificación de los choferes, que todos tengan su identificación, que no vayan a estar al margen de la ley.

Y el orden de los paraderos, que es muy importante; y no la adulteración de precios ni precios abusivos cuando se trata de fiesta de Navidad, Año Nuevo o ciertas fechas importantes no deben abusar de los pasajeros.

Pero esto nos va a permitir tener una tranquilidad para ambas partes, y también permitirá de que puedan ensancharse la base tributaria.

Podemos Perú siempre ha estado a favor de la formalización y de la regularización de nuestros amigos transportistas. Por eso, esta noche estamos muy contentos de apoyar esta segunda votación para darle así la insistencia, con toda la seguridad en nuestros amigos transportistas, a nivel nacional, estarán todos contentos, todos felices.

Este nuevo Congreso es un Congreso diferente, todos los 130 congresistas estamos recuperando la confianza del pueblo peruano.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Percy Rivas, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Presidente, Percy Rivas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, proceda.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, presidente. Muy buenas noches, y también a los colegas parlamentarios, muy buenas noches.

Quiero saludar, también, a través de usted, señor presidente, a los señores transportistas que el día de hoy muchas de ellos se encuentran en el hemiciclo, y sobre todo a aquellos hermanos y hermanas transportistas de la región Ayacucho y de todo el interior del país.

Presidente, nuestros hermanos transportistas han buscado por años, por décadas formalizarse y contribuir de manera formal a la economía del país. Y también, de manera formal y cumpliendo todas las normas, llevar un pan a casa.

Y yo quiero hacer un llamado a la coherencia a los 130 parlamentarios de este Congreso de la República.

Este Congreso, presidente, aprobó esta ley, y hoy día estamos en la insistencia, y hago un llamado a que honremos esa votación que aprobó y hoy día aprobemos esta insistencia, presidente.

Es un llamado desde la región Ayacucho, y también un llamado, creo yo, y estoy seguro, de nuestra bancada de Alianza para el Progreso.

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas noches.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, por dos minutos.



**La señora RODAS MALCA (APP).**— Gracias, presente.

Señor presidente, el Ejecutivo ha observado que los autos colectivos han sido fabricados para uso particular y no para colectivos, y que producen congestión en el transporte público. Es una valoración al margen de la realidad y sin tomar en cuenta que existe un reglamento de transporte público que se adecuará a la presente norma.

La observación es un mensaje contrario a la crisis y a las necesidades que vive el pueblo peruano.

Señor presidente, la Ley 28972 establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros interprovincial e interregional en automóviles colectivos, data desde enero del 2007.

El proceso de formalización implica organización de los transportistas y propietarios de transportes en empresas de transportes, de tal manera que pueda formalizar el transporte en el país. Sin embargo, la norma tenía un vacío porque no especificaba el tipo de transporte que debería incluir la ley.

En tal sentido, la insistencia de la ley precisa los alcances de la Ley 28972, que está pendiente de segunda votación, en el sentido de que los automóviles colectivos a los que se refiere la Ley 28972 son los de clasificación vehicular M1 Y M2, son carrocerías Sedan o Station Wagon, y que la SUTRAN implementa la relación oficial a nivel nacional de las empresas de transporte que utilizan los vehículos M1 y M2.

Señor presidente, la informalidad ha significado la mayoría de las veces la única forma de sobrevivencia de los peruanos debido a la falta de empleo. La formalización... sin que esto implique quitarle su puesto de trabajo, pero con la garantía de la seguridad de los ciudadanos.

Señor presidente, si no votamos la insistencia de la ley, seguirá la informalidad.

Colegas, votemos a favor de la insistencia para la formalización de estos transportistas con las nuevas empresas que se crean, según esta la ley, y que además estarán obligados a sujetarse a los nuevos protocolos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana por dos minutos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Muchas gracias, presidente. Mi saludo a la Representación Nacional.

Votar por la insistencia de esta ley es hacer justicia realmente para los pueblos de provincia, solamente para los pueblos de provincia, y no tiene que ver nada Lima y el Callao, ellos tienen su propia autoridad.

Pero, sin embargo, es de justicia para los pueblos especialmente rurales, para los pueblos de Ayabaca, de Huancabamba, de mi región, de Morropón; de los pueblos de Cañaris, de Incahuasi; para los pueblos de Jaén, San Ignacio, en Cajamarca. Por ejemplo, los de Jaén que tiene que pasar desde Cajamarca hacia Piura, de Piura por Lambayeque y regresar nuevamente a Cajamarca. Y todo ese camino tenían que ser parados por los patrulleros, ahí la corrupción, cada cierto tiempo, cada cierto espacio, cada cierto kilometraje los patrulleros ahí cobrando a estos autos. Muchas veces esquivando los lugares donde está el patrullero, saliéndose de la ruta con el fin de pasar, dando el servicio. Eso existe, esa es una realidad.

Por eso que esta ley es de gran favor para los provincianos. Y pido a toda la Representación Nacional que votemos a favor de la insistencia. Eso es hacer justicia por los pueblos rurales, por las provincias de nuestro Perú profundo.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores por dos minutos.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Presidente, colegas congresistas, con la aprobación de esta insistencia vamos a solucionarles el problema a miles de familias que se ganan la vida honradamente trabajando con las M1 y M2.

Además, vamos a erradicar la corrupción de las carreteras y el perseguimiento a nuestros hermanos por parte de la Policía Nacional y de la SUTRAN.

Además, vamos a acabar también con el oligopolio y monopolio de empresas a nivel nacional.

Colegas congresistas, votemos a favor de la insistencia, porque es un justo derecho, son más de 40 años que nuestros hermanos trabajan en informalidad a nivel nacional.

En representación de nuestros hermanos del sur, de las regiones de Arequipa, Puno, Tacna y la región de Moquegua en sus provincias de Ilo, Mariscal Nieto y Sánchez Cerro, región que represento, apoyemos a nuestros hermanos taxistas de las M1 Y M2, y votemos a favor de la insistencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco por dos minutos.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, nuestros hermanos colectiveros, en la búsqueda de empleo, se generan su propio trabajo a través de estos taxis colectivo. Muchos de ellos se endeudan para sacar estos carros, con la finalidad de darles educación, salud, una vivienda para sus hijos. Por eso que es justo y necesario que este Congreso les dé la formalidad, formalidad

que les va a ayudar, primero, a contribuir al Estado a través de los impuestos, porque se van a conformar asociaciones de empresas de colectivos. La formalidad que ellos tanto buscan para no ser perseguidos por la Policía, por los inspectores de transporte, los gobiernos regionales, locales.

En este caso, señor presidente, un saludo muy especial para los taxis colectivo de la provincia de Huamachuco, Otuzco, Virú, lo que es Chepén, señor presidente, y sobre todo Gran Chimú. Son gente de pueblo, gente que trabaja, gente humilde que busca ser gente de bien para esta sociedad. Y si esa gente de bien quiere formalizarse, este Congreso tiene que ayudar y apoyarlos a ellos.

Por eso, señor presidente, este Congreso siempre va a estar al lado del pueblo que más necesita hoy en día de la formalización. A ellos, un justo reconocimiento y también desearles una feliz Navidad y un próspero año nuevo, que con esta ley que se va a aprobar hoy día por insistencia lo van a celebrar con alegría, porque a partir de su promulgación empezará la formalidad para ellos.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Presidente, la palabra, ¿se puede? Merino.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Merino De Lama, por dos minutos.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Gracias, presidente.

Yo también me sumo. Yo creo que esta insistencia, que valientemente esta Mesa Directiva la ha puesto nuevamente al voto, es un acto de reivindicación al proceso de formalización de los autos colectivos.

Los que hemos tenido la oportunidad de ir al interior del país creo que perfectamente sabemos la importancia y la trascendencia que tiene este sector que ha sido maltratado en los últimos años fuertemente a través de la Sutran, de los órganos de inspectoría, de fiscalización, aplicándole multas y muchas veces perdiendo la oportunidad de los pocos recursos de llevar a casa, terminar perdiendo su vehículo por esas cuantiosas multas que les viene aplicando.

Pero también es cierto, presidente, que no solamente tendríamos que pedirle que esta norma sea aprobada por insistencia y sea publicada, sino también tenemos que pedir que tenemos que entrar a un proceso no solo de formalización, sino también de modernización.

Y la parte de modernización sí creo que es una tarea que debe tener el Ejecutivo, y en esta oportunidad, desde el Parlamento Nacional también exhortamos al Ejecutivo para que no solamente se haga la implementación de la norma, sino se pueda hacer la modernización. Y a través de programas que puedan establecerse, que naturalmente va a permitir que tengamos flotas modernas y que puedan estar al alcance del bolsillo de cada

uno de esos ciudadanos del interior del país, que han venido esperando durante muchos años que podamos dar un proceso de formalización.

En esa misma línea, con ese mismo pensamiento desde la bancada de Acción Popular, nosotros vamos a apoyar especialmente en el caso mío, en la región Tumbes, que han venido esperando esta norma, la insistencia.

Y pedirle también al presidente que no vaya a llevarlo al Tribunal Constitucional, sino que la promulgue y que haga los efectos correspondientes en el proceso de formalización y en el proceso de modernización, que es lo que queremos todos.

Muchas gracias, presidente. La bancada de Acción Popular apoyará esta norma, que creo que es sumamente importante y trascendente para todo el sector Transporte a nivel nacional...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos más, señor congresista.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Bueno, nuevamente agradecer la oportunidad, y nuevamente sumarnos a esta insistencia que estamos llevando por parte de este Parlamento, terminando la legislatura, es una buena Navidad para todos los transportistas a nivel nacional la decisión valiente que ha tomado este Congreso.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por dos minutos.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias, presidente.

Presidente, la realidad, como bien han dicho varios de los colegas, no se puede obviar. Hay una realidad, y es que el taxi colectivo existe en distintas partes del país y sirven en un montón de lugares donde no hay otro tipo de transporte, y cumplen un rol importantísimo, además del rol laboral, el rol de conectar un lugar con otro.

Ahora, hay unos números que también son parte de la realidad que no podemos dejar de lado. Hay muchos accidentes que se generan en carreteras por excesos de velocidad o porque los autos, efectivamente, no están hechos para ese tipo de traslados interprovinciales a altas velocidades y con muchas personas.

Entonces, señor Presidente, en ese sentido, para poder construir sobre una ley que seguramente se va a aprobar, sí pediría que podamos incorporar algunas condiciones mínimas de seguridad para los usuarios, para que se apruebe.

Está bien, pero que los trabajadores, los conductores y los usuarios, específicamente, estén seguros y no tengamos los números terribles que tenemos de fallecidos en las carreteras, gran porcentaje de estos en este tipo de vehículos.

Por ejemplo, habilitar infraestructura complementaria como terminales terrestres o estaciones de punto de origen en el destino de cada ruta, con talleres de mantenimiento.

En segundo lugar, otorgar condiciones mínimas de dos conductores en el viaje para que no puedan superar la jornada máxima de conducción, que son cinco horas de día y cuatro en la noche, condiciones que cumplen los transportes de buses, por ejemplo, y están cumpliendo.

Si van por las carreteras están cumpliendo el mismo rol, entonces deberían tener esas mismas exigencias o limitar la velocidad media ante dispositivos registrados, para evitar accidentes, porque los niveles de accidentalidad han aumentado en los últimos cuatro años con respecto a este tipo de vehículos de cuatro puertas en más del 50%.

Establecer límites de kilometraje y la fiscalización del MTC, sistemas de control y monitoreo de GPS.

Son un montón de cosas que, sí, suenan pesadas de conseguir, pero son las cosas que tiene el transporte formal grande, los buses grandes.

Me refiero a que son las cosas que se les exige a los buses en los viajes interprovinciales y en los viajes en carreteras. Y es lo mínimo que deberíamos exigirles también a los autos colectivos si es que van a cumplir ese rol en carreteras.

Nuestra posición es que sí se regulen, pero que estén en otros lugares, en lugares donde no llega el transporte masivo, no en carreteras; pero ya si se va a aprobar, porque parece que se va a aprobar.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

Prenda su micrófono.

**El señor OLIVARES CORTÉS (PM).**— Gracias.

Si se va a aprobar como parece que se va a aprobar, también para carreteras, al menos cumplamos con exigir las mismas cosas que se les exigen a los buses que van en esas mismas carreteras. Es una cuestión de sentido común y de protección a nuestros compatriotas.

Que se exijan esos requisitos también para que no haya un bus que tenga medidas de seguridad y autos que no la tengan. Equiparemos.

Y si vamos a equiparar la cancha, equiparémosla en todo sentido no solamente en cuestión de derechos, sino también de obligaciones. Eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches con todos, colegas.

Quien habla, soy médico de profesión, siempre lo he dicho y soy de la Región Cajamarca.

El Perú es un país más diversificado en geografía, en microclimas, en distribución geográfica, en distribución sociodemográfica.

Quien habla, de la Región Cajamarca, lo he dicho, la población de Cajamarca es eminentemente rural. El 70% de cajamarquinos viven en poblaciones dispersas, en pequeños poblados. La población urbana solamente es de alrededor del 30%.

Ellos usan los autos colectivos, ellos usan los M-1, ahorita mismo están funcionando, ahorita mismo están trabajando precariamente, ahorita mismo son producto de los atentados de corrupción que dan a través de la Policía de los ronderos, de SUTRAN.

¿Qué necesitamos? Necesitamos dar una legislación, formalizarlos, pedirles capacitación, educarlos, ver que sus máquinas estén bien, especificarles cómo tienen que ser sus paraderos, a qué velocidad tienen que ir, pagar sus impuestos, pagar los seguros de los pasajeros.

Señores, cortamos este transporte, ¿cómo va a ir la gente a San Miguel, a Santa Cruz, a los pequeños centros poblados? Entiendo que la realidad en la costa, en las grandes ciudades es diferente.

No olvidemos que también generamos trabajo, generamos choferes, ayudantes, la venta, los transportes, el comercio que se tiene que dar en estos pequeños mercados que se hacen cada domingo que tienen que transportar a grupos de personas que viven en los diferentes caseríos hacia los distritos.

Dotemos de seguridad para que los pasajeros puedan ir sin ningún problema y también, lógicamente, exijamos a los dueños, a las empresas, cooperativas, de este transporte...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Reymundo Dioses, por dos minutos.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Gracias, presidente.

Saludo a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional.

Y sumarme al reconocimiento de la decisión del Congreso de abordar un tema en insistencia, como es la formalización de los taxis colectivos.

Desde Somos Perú vamos a respaldar, como lo hicimos también en la primera votación, este dictamen en insistencia que va a permitir que nuestros hermanos de colectivos en la Región Piura, a la que represento, en todas sus provincias, y creo en muchas de las regiones del interior del país, va a poder resolver un problema de la informalidad.

Me uno también, considero que estos derechos que van a ganar con la ley también deben hacer algunos deberes y obligaciones básicas en defensa del usuario que viene haciendo uso de este servicio importante.

Desde esa perspectiva, considero que este dictamen en insistencia va a hacer justicia con nuestros hermanos colectiveros, y les va a permitir un trabajo digno y formal. Somos Perú apoyará esta iniciativa.

Asimismo, presidente, permítame solicitarle, como presidente de la Comisión de Educación, sustentar el informe preliminar, en la cual estamos pidiendo 90 días de ampliación de plazo para la comisión investigadora referente a UTP y a UPAL, ya que estamos prácticamente terminando la legislatura y es necesario esta autorización para culminar el encargo que nos diera el Pleno.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por dos minutos.

Congresista Napoleón Puño, tiene dos minutos.

Congresista Gilmer Trujillo, tiene dos minutos.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Gracias, presidente.

El día de hoy nos toca analizar la insistencia que propone la Comisión de Transportes respecto a la formalización de transporte colectivos, los comúnmente conocidos M1, M2.

Presidente, hay que resaltar que lo que nosotros estamos regulando con esta formalización es atender aquello que constituye primacía de la realidad. En todas las regiones de nuestro país, prácticamente, este servicio de colectivos se viene brindando. Lo que buscan aquellos que han optado por esta actividad es que la formalización les va a permitir, no solamente mejorar el servicio que, seguramente cuando se reglamente, quedará muy claro, sino que va a permitir que ellos puedan desarrollar esta actividad y que permita que, en los lugares donde no entran los vehículos de otra categoría, ellos puedan brindar el servicio, como lo vienen haciendo a la fecha a los usuarios en su traslado en las actividades que ellos desarrollan con motivo de la utilización de este servicio, presidente.

No comprende Lima y Callao, que quede claro, comprende el servicio en beneficio de aquellos empresarios y aquellos que una unidad comprende el emprendimiento por el cual sostienen sus hogares. La primacía de la realidad, como lo dije, hace notar que esto se va a fortalecer, se va a formalizar y va a permitir que, a través de un reglamento, que es necesario, se pueda optimizar este servicio.

Nosotros lo tenemos claro, porque la preocupación era el atender también Lima y Callao, y ha sido oportuno cuando se aprobó dichas iniciativas legislativas, se sacó del texto a Lima y Callao, que debe tener un tratamiento especial por la connotación y por la...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene treinta segundos, congresista, para terminar.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— ...por las dinámicas que genera, presidente, está actividad en la capital de nuestro país.

En mi Región San Martín, a la cual represento, estos servicios se brindan con regularidad. Las empresas agrupan a los transportistas y están formalmente constituidos, lo único que buscaban es que esta autorización de circulación a través de esta formalización, prácticamente quede validada, y que ellos puedan convertirse en prestadores de un servicio formal.

Presidente, por ello, como provinciano, como representante de la región San Martín, nosotros, en mi caso, vamos a respaldar esta iniciativa.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Hidalgo Zamalloa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, por dos minutos.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Gracias, Presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**—Procesada, congresista Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Muchísimas gracias, Presidente.

Un saludo a todos los colegas congresistas de la representación nacional.

Presidente, muchos dicen, estamos haciendo historia.

No señor, no estamos haciendo historia, estamos haciendo justicia, CAS nunca más, es justicia para esos trabajadores maltratados.

El M1, el M2, el N1, es justicia para esos transportistas que son maltratados por algunos también malos elementos de la Sutran, malos elementos de la Policía, que cuando estaban en ellos, que no tienen esas autorizaciones, les sacan dinero, Presidente.

Les sacan lo que trabajan en el día, y es una pena en nuestro país, sabiendo el gobierno que tenemos una brecha grande, Presidente, una brecha grande, grande, grande. En vías de comunicación.

El Perú no está conectado, por eso estamos fregados en el Perú, por eso hay estas diferencias sociales en el país, porque nuestro país no está conectado, Presidente.

Cuándo vamos a entender, cuando van a entender esos gobernantes, que tienen \*billón supina del Perú, que solamente ven hasta su ombligo.



Por eso tenemos que ser responsables, necesitamos gobernantes que conozcan al Perú profundo, Presidente.

Que conozcan y que hayan viajado en estos medios de transportes. Estos medios de transportes son los que llevan a los profesores mal pagados los transportan, los transportan a los trabajadores de la salud a sus centros de trabajo. Se tiene que acabar el maltrato, Presidente.

Cusco, mi región, gran parte de la región usa este servicio para ser una región turística, el ombligo del mundo decimos, pero tenemos el acceso...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**—Congresista, tiene 30 segundos. Prenda su micrófono.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Porque tenemos una trochas, presidente, a la maravilla del mundo llegamos por una trocha. Que vergüenza, los turistas nos critican.

En la medida que nuestro país no se conecte con pistas decentes para llevar el desarrollo, vamos a seguir con este problema, presidente.

En tal sentido, los transportistas están dispuestos a formalizarse, están dispuesto a trabajar.

Por eso, desde la bancada de APP, vamos a votar la insistencia de este proyecto, por los transportistas del Perú, del VRAEM, de La Convención del Cusco y de todas rincones del [...] olvidados, presidente.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Muchas gracias, Presidente.

Acá yo no voy a hablar por los transportistas, yo voy a hablar por los usuarios, señor Presidente.

El gran problema es que, quién no ha subido a un auto colectivo, y dos cuadras más tarde se han subido dos delincuentes y los han secuestrado, se los han robado, se los han vejado, han violado.

Y esto ha traído como consecuencia, básicamente por la informalidad, señor Presidente.

Y el otro gran problema es que, cómo le van a pedir a un transportista que cambie sus unidades, que le pongan bolsas de aire, que hagan toda una situación de poder ayudar a la integridad de su pasajero, si es que no le das predictibilidad, si es que a dos cuadras más allá vienen los policías, vienen las personas y los paran, y las multas son onerosas, señor Presidente.

Pero hay algo que la población tiene que saber, existe la resolución directoral, por favor anótenle quienes de repente no saben acerca del transporte, la 2774 del año 2019 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que autoriza al M1 para servicio de turismo. O sea, para ser auto colectivo está prohibido, pero para transportar personas que son turistas sí está favorecido.

Entonces, yo no sé a qué es lo que estamos atañando nosotros. Si es que realmente estamos en contra del M1, del auto, que es inseguro, de todo lo demás, entonces que vengan los turistas y que se mueran, cuando acá tenemos la Resolución Directoral, la 2774-2019.

Entonces, señor Presidente, yo creo que acá lo que tenemos que buscar es fundamentalmente la integridad del pasajero, de que las personas que suban a un colectivo no sean asaltados, porque ahí es, justamente, cuando la informalidad está atrás de todo eso es que lo delincuentes se disfrazan y nuestra gente son vejados, son robados.

Entonces, señor Presidente,...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista, tiene 30 segundos para terminar.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— En ese sentido, señor Presidente, muchas gracias, esta Ley, la 28972, por si acaso, señor Presidente, no es nueva, el Decreto Supremo 029 del 2007 y el Decreto Supremo 058 del 2003 del MTC, ya lo reglamentó, señor Presidente. Por lo tanto, tenemos que seguir en esta línea de trabajo de formalización, pero sobre todo de seguridad a todas las personas que usan ese transporte por obligación porque no hay otra ruta o porque no hay otro sistema de transporte, señor Presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Para concluir, Fernando Meléndez.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Napoleón Puño, señor secretario. Por favor, señor Presidente, dos minutos.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista Napoleón Puño, tiene dos minutos.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a mis colegas congresistas y a todos los transportistas de M1 y M2 de nuestro país y en especial a los de la región de Tumbes.

Creo que es justicia lo que buscan hoy día miles de trabajadores, miles de trabajadores que han estado esperando esta hora, señor Presidente, para poder regularizar un trabajo digno para ellos.

Cuántos o muchos de nosotros, de los que estamos aquí ahora en este Parlamento no han tomado, seguramente, hasta su carro particular para hacerlo de taxi y poder obtener un dinero para su hogar. Esos son los transportistas que ahora necesitan justicia, señor, de este Congreso para que tengan su herramienta de trabajo al servicio de una familia, señor Presidente.

Los que somos de provincias conocemos perfectamente este trabajo, esas carreteras en las cuales no pueden entrar buses de mayor capacidad, sino que son ellos los que solucionan los problemas.

Por eso, Alianza para el Progreso va a repetir su votación, que ya hizo, para poder formalizar el trabajo de miles de peruanos, y quiero saludar a todos los taxistas, a todos los colectiveros de mi región de Tumbes, que en este momento seguramente están a la expectativa que este Congreso nacional les haga justicia, justicia para esos trabajadores del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Pérez Espíritu, por dos minutos.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Gracias, Presidente.

Presidente, para saludar a la Representación Nacional y a todos los hermanos transportistas del Perú, en especial de mi región Huánuco.

Presidente, los automóviles colectivos es un servicio de transporte público, las regiones de nuestro país lo necesitan por lo accidentado de nuestra geografía, Presidente.

Existen zonas rurales y lugares muy alejados donde es difícil la circulación de los vehículos, por ello, Presidente, necesitamos que esta norma se apruebe en este Parlamento, este servicio de transporte terrestre de pasajeros interprovincial bajo la modalidad de automóviles, colectivos en vehículos de categoría M1, Presidente. Asimismo, Presidente, beneficiará a miles de familias que han hecho de dicha actividad su fuente de ingreso y, además, beneficiará a los miles de usuarios que requieren de dicho servicio en las rutas de los pueblos del Perú profundo, de nuestras regiones, de nuestro país.

Por ello, Presidente, como provinciana, como huanuqueña, conozco la realidad de nuestra geografía y la bancada de Alianza Para el Progreso, votará a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchísimas gracias. Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza, por dos minutos.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Presidente, insistencia es tesón de firmeza, convicción, tenemos a bien aprobar hoy mediante insistencia el dictamen que propone la ley de taxis colectivos. El voto de la bancada de Unión por el Perú, es por su aprobación; va para mis hermanos del sur del país, que en base a trabajo digno y sacrificio hacen patria en estos lugares del Perú profundo.

Por eso Presidente, vayamos al voto, nuestros hermanos están a la espera de que hoy se pueda hacer justicia con ellos.

Muchísimas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Fernando Meléndez.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muchísimas gracias, señor Presidente. Y por su intermedio saludar a los 130 parlamentarios del Perú profundo.

Hoy es uno de esas grandes jornadas Presidente, donde queda registrado que este parlamento legisla no solamente para reivindicar derechos, sino también para hacer justicia. Y hoy, estamos debatiendo una ley que aprobamos el 14 de mayo, hace 210 días, y quién observó esa ley, el expresidente vacado, porque aquel señor que denegó y observó esta ley, es porque no reconoce a esa gran economía popular que representan los más de 400 000 taxis colectivos del Perú.

Hoy Presidente, el Perú no solamente va a reconocer la perseverancia de más de 300 000 trabajadores que por años han venido luchando para que el parlamento de una vez por todas, zanje el tema de la injusticia laboral como era este régimen perverso del CAS, sino también hoy este parlamento sella otra de las grandes leyes que esperan 400 000 familias peruanas.

Los taxis colectivos, Presidente, es una gran economía de los pueblos, la economía de la Amazonía, donde no hay carreteras, escuché a un colega decir, como si San Isidro fuera el Perú.

Presidente, el...

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Congresista tiene treinta segundos, continúe por favor.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— El Perú, son sus valles, son sus andes, son su Amazonía, ese Perú hoy día le dice a este parlamento, siete meses hemos esperado para materializar hoy esta ley. Por eso, Presidente, vamos a votar por la insistencia, por justicia y porque necesitamos seguir legislando para todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias, concluye el rol de oradores. Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Muchas gracias, Presidente.

Ante todo quiero agradecer ya de antemano, a toda la representación nacional, agradecer ese sentimiento que trae del Perú profundo, agradecer que este dictamen de insistencia es un dictamen, es un clamor de todos los hermanos, hermanos porque somos peruanos.

Señor Presidente, yo quiero indicar que este dictamen de insistencia, lo único que está buscando es restablecer el derecho obtenido en el año 2007, un derecho en el cual le dio origen, la formalización del transporte terrestre de pasajeros de autos, automóviles colectivos. Ese es el restablecimiento de un justo derecho que hoy cada uno de los señores congresistas que han traído la voz de su pueblo, de su región, de su provincia, tiene que materializarse.

Presidente, referente al tema de los pedidos, somos muy respetuosos y democráticos.

En el tema del pedido de la señora congresista Robertina Santillana Paredes, recaído en el Proyecto 6424/2020, debo precisar que no recoge la esencia referente a la categoría que este dictamen de insistencia tiene. No podemos modificar esa esencia, razón por la cual nosotros en esta Comisión de Transportes y Comunicaciones lo vamos a dar la viabilidad correspondiente a este proyecto de ley.

Por otro lado, referente al tema del señor congresista Daniel Olivares. Si hablamos de seguridad, claro que este dictamen de insistencia recoge el tema de bioseguridad. Y de ser el caso, en la reglamentación se precisará aspectos de seguridad, y entre otros.

Señor Presidente, no queremos cansar más. Están esperando, reitero, los hermanos; hermanos menciono porque somos peruanos.

Señor Presidente, solicito que se emita la votación correspondiente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Finalizó el debate.

Se va a votar la insistencia.

Se requiere para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución y el artículo 79° del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**EI RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Alencastre Mirana, sí.

**EI RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, a favor.

**EI RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

**EI RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

**El señor ARAPA ROQUE (NC).**— Arapa Roque, a favor.

**EI RELATOR.**— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

**El señor ASCONA CALDERÓN (APP).**— Ascona Calderón, sí.

**El RELATOR.**— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Desde la bancada Nueva Constitución, por justicia y por la formalización de los autos colectivos de Áncash y de todo nuestro país, sí.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Por la formalización del pequeño transportista, Campos Villalobos, de Acción Popular, sí.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EI RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua, sí.

**EI RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, a favor de la insistencia.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, abstención.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**EI RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Señor relator, perdone, Chávez Cossío, en contra.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, no.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Contreras Bautista

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Por la formalización de los transportistas de la región Moquegua y de todo el Perú, Johan, sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lennin Checco, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Gonzales Santos.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lennin Checco, sí.

**El RELATOR.**— Ya está considerado, congresista.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— Por los hermanos de los taxis colectivos que constantemente visitaron este Congreso y mi despacho, por los trabajadores de nuestra región Cajamarca en los taxis colectivos, sí.

**El RELATOR.**— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, promesa cumplida amigos transportistas de Ucayali, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, por los autos colectivos de Huánuco, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Por los transportistas del Cusco y del Perú, sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Por los transportistas del Perú y de la región Cusco, tarea cumplida, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**El RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**El RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Por nuestros hermanos transportistas, departamento de Madre de Dios, Lozano Inostroza, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí, porque primero que Tacna Moquegua, Tacna Ilo, misión cumplida.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por los transportistas de Loreto, de la Amazonía y los cuatrocientos mil del Perú, Fernando Meléndez, sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Merino De Lama, sí.

**El RELATOR.**— Merino De Lama, sí.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López Omar, por todos los transportistas del Perú y en especial de mi región Apurímac, sí.

**El RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin, sí.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí, señor Relator, por favor.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Muy amable.

El RELATOR.— Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Una vez más el Congreso le está generando un daño muy grande a Arequipa; José Núñez, no.

El RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, no.

El RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Por los hermanos transportistas de mi región Huánuco, Pérez Espíritu, sí

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Por los transportistas de Lambayeque, y por todas las víctimas de la informalidad del transporte, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Por los transportistas de mi región Lima y de todo el país, Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**EI RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**EI RELATOR.**— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Por la formalización del transporte, por todos mis paisanos sullaneros, dedicados a los taxis colectivos, y en cumplimiento de mi compromiso, Mario Quispe, sí.

**EI RELATOR**.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor **RAMOS ZAPANA (NC)**.— Ramos Zapana, sí.

**EI RELATOR**.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

**EI RELATOR**.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

**EI RELATOR**.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, sí.

**EI RELATOR**.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora **RODAS MALCA (APP)**.— Rodas Malca, sí.

**EI RELATOR**.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

**EI RELATOR**.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor **RUIZ PINEDO (AP)**.— Ruiz Pinedo, sí.

**EI RELATOR**.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Salinas López, a favor.

**EI RELATOR.**— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí, por la seguridad de los pasajeros.

**EI RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Por todos nuestros hermanos transportistas de la región San Martín y del Perú, Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

**La señora SILUPÚ INGA (FP).**— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, abstención.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, a favor.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.



**El RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Abstención.

**El RELATOR.**— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

**El señor VEGA ANTONIO (UPP).**— Vega Antonio, a favor de los emprendedores del volante. Sí.

**El RELATOR.**— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Por los transportistas de mi región Cajamarca, que día a día vienen trabajando en el transporte en los lugares más alejados, allá en la sierra cajamarquina, Vigo Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón apoya al sector transportes, especialmente aquellos que no tienen una ley que los ampare. Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, por todos los transportistas, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señor relator, Alarcón Tejada, abstención

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Por mis hermanos de los autos colectivos de Cajamarca y de todo el Perú, siempre con ustedes, Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Castillo Oliva.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, abstención.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, abstención.

Combina Salvatierra.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, no.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

García Oviedo.

Gonzales Santos.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, porque los taxistas trabajan dignamente y porque la informalidad genera desorden, corrupción y delincuencia, Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Omonte Durand.

Oседа Yucra.

Palomino Saavedra.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Mimbela.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Perdón, Paredes Eyzaguirre, abstención.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— No han incluido al Callao. Pichilingue Gómez, abstención.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, abstención.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, abstención.

**EI RELATOR.**— Quispe Apaza, abstención.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Rivera Guerra, sí.

**EI RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Saavedra Ocharán.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Verde Heidinger.

**El señor VERDE HEIDINGER (APP).**— Verde Heidinger, sí.

**EI RELATOR.**— Verde Heidinger, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 81 votos a favor, 7 votos en contra, 10 abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 81 votos a favor, siete en contra y diez abstenciones, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.*

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Han votado a favor 81 congresistas; en contra, siete; diez abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, que precisa los alcances de la Ley 28972, que establece la formalización del transporte terrestre de pasajeros en automóviles colectivos.

La aprobación de insistencia no requiere de segunda votación.

## SUMILLA

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Siguiendo tema.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2667. Se propone la creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.(\*)

La Junta de Portavoces con fecha 2 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2667.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Gracias.

Señor Presidente, el proyecto fue remitido por el Poder Ejecutivo en el Periodo Parlamentario 2011-2016, el 13 de junio de 2016 y le fue asignado el número 5387-2015.

Fue enviado por el Poder Ejecutivo, no alcanzó a ser dictaminado y debatido en el Periodo Parlamentario 2011-2016, dada su eminente finalización.

El proyecto actualizado por acuerdo del Consejo Directivo de fecha 7 de marzo de 2018, su trámite ha continuado y ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces.

Según se plantea el proyecto de creación del distrito de Putis con su capital Rodeo, en la provincia de Huanta, el cual se desagrega del distrito de Santillana, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho, obedece fundamentalmente a una estrategia y objetivos

trazados por la atención de la zona del VRAEM, vigente al momento de su presentación en el 2016.

Cabe señalar que el contenido de las normas es demarcatorio, determinando los límites territoriales.

Dada la antigüedad del proyecto, no se encuentran actualizados el informe favorable del MEF acerca de su viabilidad fiscal ni tampoco la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

El Pleno del Congreso deberá deliberar acerca de esta proposición con arreglo al artículo 102, numeral 7) de la Constitución Política del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Señor Presidente, la palabra.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Por favor, identifíquese.

Congresista Alí Mamani, por favor. Dos minutos.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para saludar a todos nuestros hermanos de Putis y que por fin se haya hecho realidad este sueño anhelado de muchos de nuestros compatriotas del ahora distrito de Putis de la provincia de Huanta de la Región de Ayacucho.

Mi más grande saludo para cada uno de ellos y además mi gratitud a esta Representación Nacional por hacer posible este deseo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— La palabra, señor Presidente. La palabra, por favor, Perci Rivas.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra, congresista, dos minutos.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para agradecer a los colegas congresistas.

Estoy seguro que al pueblo de Putis, hoy este Congreso de la República podrá registrar los derechos de este pueblo. Un pueblo muy sacrificado, un pueblo que ha sido uno de los lugares más afectados por la violencia política.

Y el Estado tiene una gran deuda con este pueblo y hoy este Congreso de la República podrá satisfacer ese deseo, ese anhelo de este pueblo de Putis.

Como ayacuchano, como de la provincia de Huanta y del distrito de Santillana, quiero agradecer a todos los colegas congresistas su apoyo para que este pueblo de Putis se pueda convertir en distrito.

Saludar también a los líderes que han hecho posible este sueño tan anhelado, hoy se haga realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por dos minutos.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Señor Presidente, muchas gracias.

Yo encantado de apoyar, y como bancada apoyamos todo esto, señor presidente, se va a acabar la legislatura, ya estamos en la segunda ola de contaminación por el COVID-19, un centenar de médicos están muertos y si no lo saben, pasen por acá por el Colegio Médico, y no tenemos médicos, no hay intensivistas, no hay médicos internistas.

Señor presidente, se los pido por favor, agendemos la doble percepción, la modificatoria del artículo 40.º, que se necesitan dos legislaturas, dos votaciones, señor presidente, por amor de Dios, nos quedamos sin médicos, se lo pido, por favor, ya son diez y cincuenta de la noche, señor presidente, por favor, seamos coherentes y consecuentes con nuestra población, después mañana más tarde, no vamos a tener médicos, nos faltan dieciséis mil médicos, es muy necesario que agendemos la modificatoria del artículo 40.º, de la Constitución, por una ley no vamos a dejar que la gente se muera, señor presidente, discúlpeme.

Pero creo que es muy necesario, nosotros como salubristas, tocar este tema, debatirlo y aprobarlo, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias,

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor presidente, no existiendo ninguna participación que se contraponga a la iniciativa, solicito se someta al voto para la aprobación del

proyecto de ley, que propone crear el distrito de Putis, con su capital Rodeo, en la provincia Huanta, del departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).**— Muchas gracias.

Señor relator, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Fernández Florez.

**La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).**— Fernández Florez, sí.

**El RELATOR.**— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

**El señor AGUILAR ZAMORA (AP).**— Aguilar Zamora, sí.

**El RELATOR.**— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.



El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, a favor, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Ejemplo de perseverancia por Putis, María Isabel Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, de Acción Popular..

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, a favor.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Por nuestros hermanos de Puti, Hipólito Chaiña Contreras, sí.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**EI RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Cehade Moya, sí.

**EI RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores

El señor **CONDORÍ FLORES (APP)**.— Condorí Flores, sí.

**EI RELATOR**.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora **CONTRERAS BAUTISTA**.— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR**.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor **COSTA SANTOLALLA (PM)**.— Costa Santolalla, abstención.

**EI RELATOR**.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor **DIOSES GUZMÁN (SP)**.— Dioses, sí.

**EI RELATOR**.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor **DURAND BUSTAMANTE (AP)**.— Durand Bustamante, sí.

**EI RELATOR**.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor **FERNÁNDEZ CHACÓN (FA)**.— Fernández Chacón, sí.

**EI RELATOR**.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí. Johan, sí.

**EI RELATOR**.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

**EI RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.

**EI RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**EI RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Pido se exonere el dictamen y se amplíe la agenda porque mis hermanos de Huipoca y Boquerón tienen semanas de estar en Lima, mi voto es sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

**\*El señor** .— Señor relator, no me ha [...?]

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza a favor, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Sí, por nuestros hermanos de Putis, muy contentos porque este sueño se ha hecho realidad, mi voto es a favor, sí.

*(Arengas) ¡Bravo!, ¡bravo!*

*(Aplausos).*

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Fernando Meléndez, sí.

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por todos mis hermanos de Putis, desde Ayacucho, todo mi respaldo, mi voto es favor.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.



Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**El RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**El RELATOR.**— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, a favor.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana, a favor.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, por el sueño cumplido de mis hermanos [...?], sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí, señor relator.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Presidente, solicitarle que por favor, agende a todos centros poblados que se encuentran fuera del Congreso, que están desde el día miércoles durmiendo en la calle. Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.Roel Alva.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Combina Salvatierra.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

**EI RELATOR.**— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

González Cruz.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, Moisés, sí.

**EI RELATOR.**— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

Luna Morales.

Novoa Cruzado.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Palomino Saavedra.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Señor relator, por favor, mi voto no está, creo que, Huamán Champi, sí.

**EL RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**EL RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 105 votos, a favor; un voto, en contra; una, abstención.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 105 votos a favor, uno en contra y una abstención, el texto del proyecto de ley de creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 105 votos, a favor; votos en contra, uno; abstenciones, uno.

Ha sido aprobado en primera votación, el proyecto de ley de creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación, para aprobación del proyecto de ley 2664, ley de creación del distrito de Putis aprobado en primera votación.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor relator, votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

**La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí, sí.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Acona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bajonero Olivas.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benítes Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**El RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

**El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).**— Campos Villalobos, sí. Acción Popular.

**El RELATOR.**— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).**— Hipólito Chaiña, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Por excepción, Chávez Cossío, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí, a favor.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista sí.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Condorí Flores, a favor.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Condorí Flores, sí.

Costa Santolalla.

**El señor COSTA SANTOLALLA (PM).**— Costa Santolalla, abstención.

**El RELATOR.**— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde De Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, abstención.

**El RELATOR.**— De Belaunde De Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses Guzmán, sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante, sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón vota sí.

**El RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan, sí.

**El RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra, sí.

**El RELATOR.**— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

**El RELATOR.**— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.

**El RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**El RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**El RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Hidalgo Zamalloa, sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**El RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

**El señor LIZANA SANTOS (FP).**— Lizana Santos, sí.

**EI RELATOR.**— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Relator, Lenin Checco sí, por favor.

**EI RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por las mujeres y hombres del distrito de Cutis, de la provincia de Huata, región Ayacucho, Fernando Meléndez, sí.

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**EI RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, Omar, sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa, sí.

**EI RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

**La señora OMONTE DURAND (APP).**— Carmen Omonte, sí.

**EI RELATOR.**— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**EI RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

**La señora PINEDO ACHACA (FP).**— Pinedo Achaca, sí.

**EI RELATOR.**— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.



El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**El RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, una vez más, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.

**El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).**— Barrionuevo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Barrionuevo Romero, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**EI RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Combina Salvatierra.

Espinoza Velarde.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— González Cruz, sí.

**EI RELATOR.**— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

**El señor LLAULLI ROMERO (AP).**— Llaulli Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Merino De Lama.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Merino De Lama, sí.

**EI RELATOR.**— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez .

Núñez Salas.

Olivares Cortes.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**EI RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**El RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Ramos Zapana.

Saavedra Ocharán.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 103 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de ley de creación del distrito de Putis en la provincia de Huanta del departamento de Ayacucho.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 103 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 2667.

## **SUMILLA**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema, señor relator.

### **El RELATOR da lectura:**

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2664. Se propone la creación del distrito de Manitea, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco.(\*)

La Junta de Portavoces, con fecha 26 de noviembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Gracias.

Señora Presidenta, el Proyecto de Ley 2664/2017 fue actualizado el 2 de noviembre de 2017 por el entonces congresista Mario Fidel Mantilla Medina sobre la base del Proyecto de Ley 5371/2015, enviado por el Poder Ejecutivo el 13 de junio de 2016, el cual no alcanzó a ser dictaminado y debatido en el Periodo Parlamentario 2011-2016.

En aplicación del acuerdo de Consejo Directivo del 2 de noviembre de 2017, fue actualizado el proyecto de ley de creación del distrito de Manitea, en la provincia de La Convención, del departamento del Cusco y por acuerdo de Junta de Portavoces de 22 de octubre de 2020, ha sido exonerado de dictamen.

El proyecto de ley plantea la creación del distrito de Manitea, señalando obedecer a una estrategia y objetivos trazados para la atención de la zona, el contenido de la norma es demarcatorio, crea el distrito de Manitea, en la provincia de La Convención, departamento del Cusco. Dada la antigüedad del proyecto, no encuentran actualizados el informe favorable del MEF, acerca de su viabilidad fiscal ni la acreditación de los mínimos demográficos requeridos.

Es lo que corresponde informar de este proyecto de ley, que ha sido exonerado de dictamen por la Junta de Portavoces, para el debate correspondiente en el Pleno del Congreso de la República.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se da inicio al debate.

No habiendo la participación de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez...

**El señor.**— Presidenta, la palabra, Moisés Gonzales.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Adelante, colega congresista Moisés Gonzales, dos minutos.

**El señor GONZÁLEZ CRUZ.**— Gracias, presidenta.

Yo quiero saludar al distrito de Manitea, que el día de ayer, han estado representantes de este pueblo que aspira ser distrito, en un gran número en el Pleno del Congreso, y nos han manifestado esa necesidad imperiosa que tienen de ser distrito, porque cumplen con las condiciones y porque hay hombres que aspiran como en todo el Perú, como en muchos lugares que aspiran a ser distritos, algunos que ya lo han conseguido estos tipos de ley, y otros que todavía están esperando.

En ese sentido, señora presidenta, saludo y extendiendo mi brazo a estos hermanos de Manitea, allá en La Convención, en el Cusco.

Muchas gracias, por haber visitado el Congreso, y por haber sido tan nobles en su pedido.

Gracias, que Dios los bendiga, y estoy convencido, este Congreso provinciano les dará la mano y les dará un voto el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Gracias, a usted, colega congresista.

Concluida el rol de oradores.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora presidenta, no existiendo oposición al presente proyecto en el debate, solicito se somete al voto para la correspondiente aprobación.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Señor relator, proceda a la votación.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga pajares.

Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora **BARTOLO ROMERO (NC)**.— Desde la bancada Nueva Constitución, sí.

**EI RELATOR**.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor **BAZÁN VILLANUEVA (FA)**.— Lenin Bazán, sí.

**EI RELATOR**.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR**.— Ayquipa Torres, sí.

Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— Walter Benavides, sí

**EI RELATOR**.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, sí.

**EI RELATOR**.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— Burga Chuquipiondo, sí.

**EI RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora **CABRERA VEGA (PP)**.— Cabrera Vega, sí.

**EI RELATOR**.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, de Acción Popular, sí.

**EI RELATOR**.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca Irene, sí.

**EI RELATOR**.— Carcausto Huancas, sí.

Castillo Oliva.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**El RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua Barrientos, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Hipólito Chaiña, abstención.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Chávez Cossío, sí.

**El RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Lenin Checco, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).**— Omar Cehade, sí, a favor.

**El RELATOR.**— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, a favor.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— A favor.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, a favor de nuestros hermanos de Manipea. Mi voto, sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses sí.

**El RELATOR.**— Dioses Guzmán sí.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Durand Bustamante sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES .**— Rennán Espinoza sí.

**El RELATOR.**— Espinoza Rosales sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón sí.

**EI RELATOR.**— Fernández Chacón sí.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Sí, Johan sí.

**EI RELATOR.**— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.

**La señora GALLARDO BECERRA (PP).**— Gallardo Becerra sí.

**EI RELATOR.**— Gallardo Becerra sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Gonzales Santos sí.

**EI RELATOR.**— Gonzales Santos sí.

Gonzales Tuanama.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama sí.

**EI RELATOR.**— Gonzales Tuanama sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por nuestros hermanos de Manitea, Huamán Champi sí.

El RELATOR.— Huamán Champi sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales sí.

El RELATOR.— Inga Sales sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos sí.

El RELATOR.— Lizana Santos sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga sí

El RELATOR.— Mamani Barriga sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por los hermanos del nuevo distrito de Manitea del VRAEM, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Por Manitea, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Daniel Oseda, sí.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).** — Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.



Pineda Santos.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**El RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

**El señor QUISPE APAZA (FA).**— Quispe Apaza, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

**El señor RAYME MARÍN (FREPA).**— Rayme Marín, sí.

**El RELATOR.**— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama. Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Por los hermanos del VRAEM, por Manitea, Rivas Ocejo de Alianza Para el Progreso, sí.

**El RELATOR.**— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

**El señor RIVERA GUERRA (AP).**— Walter Rivera Guerra, sí.

**El RELATOR.**— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

**La señora RODAS MALCA (APP).**— Rodas Malca, sí.

**El RELATOR.**— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí, por favor.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

Ruiz Pinedo, sí, relator, por favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí, por favor.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Saavedra Ocharán.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

**EI RELATOR.**— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

**El RELATOR.**— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Barrionuevo Romero.

Chavarría Vilcatoma.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, abstención.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**El RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

**El RELATOR.**— García Oviedo, sí.

González Cruz.

**El señor ALIAGA PAJARES (SP).**— Aliaga Pajares, sí.

**El RELATOR.**— Aliaga Pajares, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

**El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Hidalgo Zamalloa, sí.

Lazo Villón.

Lizárraga Houghton.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Señor secretario técnico, Zárate Antón, a favor.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Relator, Columbus Murata, ¿mi voto se registró?

**El RELATOR.**— Columbus Murata, tenemos registrado su voto.

González Cruz.

Merino De Lama.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**El RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Suarez, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (NC).**— Ramos Zapana, sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, sí.

Saavedra Ocharán.Solís Gutiérrez.Tito Ortega.Urresti Elera.Valdez Farías.Vásquez Becerra.Vivanco Reyes.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 97 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto del Proyecto de Ley de Creación del Distrito de Manitea, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 97 votos a favor, cero votos en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación el Proyecto de Ley de Creación del Distrito de Manitea, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

**—El texto aprobado es el siguiente:**

**(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación que se apruebe en el Pleno.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor Relator, votación nominal.

**—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

**El RELATOR.**— Señores congresistas Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.Acuña Peralta.Aguilar Zamora.Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

El señor **ALMERÍ VERAMENDI (PP)**.— Almerí Veramendi, sí.

**EI RELATOR**.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor **ALONZO FERNÁNDEZ (FP)**.— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

**EI RELATOR**.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora **APAZA QUISPE (UPP)**.— Apaza Quispe, sí.

**EI RELATOR**.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (NC)**.— Arapa Roque, a favor.

**EI RELATOR**.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor **ASCONA CALDERÓN (APP)**.— Ascona Calderón, sí.

**EI RELATOR**.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora **AYASTA DE DÍAZ (FP)**.— Ayasta de Díaz, sí.

**EI RELATOR**.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPAF)**.— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR**.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, sí.

**EI RELATOR**.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero



La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Por Manitea, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, de Acción Popular.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Secretario técnico, ¿consigno mi voto?

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Hipólito Chaiña, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, por excepción, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**EI RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Fredy Condorií, sí.

**EI RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

**El señor DIOSES GUZMÁN (SP).**— Dioses, sí.

**EI RELATOR.**— Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

**El señor ESPINOZA ROSALES.**— Rennán Espinoza, sí.

**EI RELATOR.**— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra. García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz. Guibovich Arteaga.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas congresistas, cierren sus micrófonos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí.

**El RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamani Machaca.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**El RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, a favor, sí.

**El RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**El RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**El RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**El RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por los hermanos del distrito de Manitea, Fernando Meléndez, sí.

**El RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Por Manitea, Mendoza Marquina, sí.

**El RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

**El señor MERINO DE LAMA (AP).**— Merino De Lama, sí.

**El RELATOR.**— Merino De Lama, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**El RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**El RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

**El señor PINEDA SANTOS (FREPA).**— Pineda Santos, Isaías, sí.

**EI RELATOR.**— Pineda Santos, sí.

Puño Lecarnaqué.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Quispe Apaza.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza. Rulz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**El RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías. Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Vásquez Tan, sí.

**El RELATOR.**— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Mariano Yupanqui, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Zárate Antón, sí.

**El RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Señor relator, cambio de voto.

Chaiña Contreras, abstención.

**El RELATOR.**— Cambio de voto.

Chaiña Contreras, abstención.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel, sí.

**EI RELATOR.**— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Barrionuevo Romero.

Benavides Gavidia.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, abstención.

**EI RELATOR.**— De Belaunde De Cárdenas, abstención.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Gallardo Becerra.

Gonzales Santos.

Gutarra Ramos.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

Merino López.

Novoa Cruzado.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, primera y segunda votación, por favor, he tenido problemas con el audio, Pantoja Calvo, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Silupú Inga.

Tito Ortega.

Urresti Elera.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Relator, Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Relator, Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vivanco Reyes.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor relator, Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del Proyecto de Ley de Creación*

*del Distrito de Manitea, de la provincia de La Convención, del departamento de Cusco.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 93 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, el Proyecto de Ley 2664.

## SUMILLA

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Siguiente tema, señor relator.

### El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 5918. Se propone declarar de interés nacional, y necesidad pública, la creación del distrito de Tinquercacsa, Chopcca, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.(\*).

La Junta de Portavoces con fecha 9 de diciembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, la iniciativa corresponde al congresista Durand Bastamente Kenyon.

Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Tinquercacsa, Chopcca, que se desprende del distrito de Paucará, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

Como se puede apreciar en la fundamentación del dictamen, la propuesta reúne los criterios demográficos, pues la población estimada para el ámbito es de 4918 habitantes y para el centro poblado que se propone como capital es de 1881 habitantes, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

La propuesta alcanzada cuenta con el respaldo de un acuerdo del Consejo Regional de octubre de 2020, de una Resolución de Alcaldía Municipal Provincial de Acobamba y también de la Municipalidad Distrital de Paucará de agosto de 2020.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio regulado por la normativa vigente, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Por lo tanto, pido, señora Presidenta, se someta a debate el presente dictamen para su correspondiente aprobación.

Muchas gracias, Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Se da inicio al debate.

No habiendo el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señora Presidenta, solicito se someta a la votación correspondiente para la aprobación del proyecto de ley cuyo dictamen ha sido expuesto.

Gracias, Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Señor Relator, a votación.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva sí.

**El RELATOR.**— Roel Alva sí.

Acate Coronel.

**El señor ACATE CORONEL (APP).**— Acate Coronel sí.

**El RELATOR.**— Acate Coronel sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada sí.

**El RELATOR.**— Alarcón Tejada sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Alonzo Fernández sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi sí, relator. Almerí Veramendi, sí.

**EI RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**EI RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**EI RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**EI RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Bartolo Romero, sí.

**EI RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.



Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Por el desarrollo de Tinquercasa Chopcca, Alfredo Benites Agurto, del FREPA, sí.

**El RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**El RELATOR.**— Burga Chuquipiondo sí.

Cabrera Vega.

**La señora CABRERA VEGA (PP).**— Cabrera Vega, sí.

**El RELATOR.**— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

**El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).**— Cayllahua, sí.

**El RELATOR.**— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, sí.

**El RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Hipólito Chaiña, sí.

**El RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .—** Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.—** Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).—** Lenin Checco, sí.

**EI RELATOR.—** Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

**El señor CHEHADE MOYA (APP).—** Omar Cehade, sí a favor.

**EI RELATOR.—** Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).—** Columbus Murata sí.

**EI RELATOR.—** Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).—** Fredy Condorí, sí.

**EI RELATOR.—** Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA .—** Contreras Bautista, sí.

**EI RELATOR.—** Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).—** Sí.

**EI RELATOR.—** Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Sí, Fernández Chacón.

**EI RELATOR.**— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Johan, sí.

**EI RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Fabián Díaz, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

**EI RELATOR.**— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

**El señor GUPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

**El señor MACHACA MAMANI (FREPA).**— Machaca Mamani, sí.

**EI RELATOR.**— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Fernando Meléndez, sí.

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**EI RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, sí.

**EI RELATOR.**— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Relator, Otto Guibovich, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela. Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, señor relator.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa, sí.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí, señor relator.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor **QUISPE APAZA (FA)**.— Quispe Apaza, sí.

**EI RELATOR**.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

**EI RELATOR**.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

La señora **RODAS MALCA (APP)**.— Rodas Malca, sí.

**EI RELATOR**.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

**EI RELATOR**.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora **SAAVEDRA OCHARÁN (AP)**.— Mónica Saavedra, sí.

**EI RELATOR**.— Saavedra Ocharán, sí.

El señor **RUIZ PINEDO (AP)**.— Ruiz Pinedo, sí, gracias, relator, tengo problemas de audio.

**EI RELATOR**.— Ruiz Pinedo, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

La señora **SANTILLANA PAREDES (APP)**.— Santillana Paredes, sí.

**EI RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

**EI RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí, tengo problemas con el audio, por favor, Huamán Champi, sí.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Solís Gutiérrez.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Solís Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Relator, Huamaní Machaca, sí.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

**El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).**— Trujillo Zegarra, sí.

**EI RELATOR.**— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.



Valer Collado.

**La señora VALER COLLADO (FP).**— Sí.

**EI RELATOR.**— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí, relator.

**EI RELATOR.**— Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Vivanco Reyes.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Relator, Puño Lecarnaqué.

**EI RELATOR.**— Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

**El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).**— Seguimos con la descentralización, a favor.

**EI RELATOR.**— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

**EI RELATOR.**— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**El RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Cayguaray Gambini.

Chavarría Vilcatoma.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

De Belaunde De Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Gallardo Becerra.

Gonzáles Santos.

**El señor GONZALES SANTOS (PM).**— Gonzáles Santos, sí.

**El RELATOR.**— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

Gonzáles Cruz.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

Aliaga Pajares, sí.

Lazo Villón.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**EI RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

Merino De Lama.

Merino López.

Novoa Cruzado.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Juan Carlos Oyola, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Puño Lecarnaqué.

**El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).**— Puño Lecarnaqué, sí.

**El RELATOR.**— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suárez, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

**El señor RAMOS ZAPANA (UPP).**— Ramos Zapana, sí.

**El RELATOR.**— Ramos Zapana, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

**El señor RIVAS OCEJO (APP).**— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

**El señor NOVOA CRUZADO (AP).**— Novoa, sí.

**El RELATOR.**— Novoa Cruzado, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

Silupú Inga.

Tito Ortega.

Troyes Delgado.

Urresti Elera.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**El RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

**El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).**— Vigo Gutiérrez, sí.

**El RELATOR.**— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

**El señor VIVANCO REYES (FP).**— Vivanco Reyes, sí.

**El RELATOR.**— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

**El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).**— Yupanqui Miñano, sí.

**El RELATOR.**— Yupanqui Miñano, sí.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Merino López, Omar, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Merino López, sí.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Chaiña Contreras, sí, señor relator, por favor.

**El RELATOR.**— Ya está considerado, congresista

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama sí, por favor.

**El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).**— Fernández Chacón, sí.

**El RELATOR.**— Ya está considerado, congresista

Retamozo Lezama.

**La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).**— Retamozo Lezama, sí.

**El RELATOR.**— Retamozo Lezama, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 85 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

*—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tinquercasa Chopcca, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 85 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tinquercasa Chopcca, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

**El señor VÁSQUEZ TAN (DD).**— Señor presidenta, solicito la exoneración de segunda votación del presente dictamen.

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

**El RELATOR.**— Señores congresistas:

Roel Alva.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Almerí Veramendi, a favor.

**El RELATOR.**— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

**El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).**— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

**El RELATOR.**— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

**El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).**— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

**El RELATOR.**— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

**La señora APAZA QUISPE (UPP).**— Apaza Quispe, sí.

**El RELATOR.**— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

**La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).**— Ayasta de Díaz, sí.

**El RELATOR.**— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

**La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).**— Ayquipa Torres, sí.

**El RELATOR.**— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

**El señor BAJONERO OLIVAS (AP).**— Bajonero Olivas, sí.

**El RELATOR.**— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

**La señora BARTOLO ROMERO (NC).**— Bartolo Romero, sí.

**El RELATOR.**— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

**El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).**— Walter Benavides, sí.

**EI RELATOR.**— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

**El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).**— Burga Chuquipiondo, sí.

**EI RELATOR.**— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

**El señor ROEL ALVA (AP).**— Roel Alva, sí, señor relator.

**EI RELATOR.**— Roel Alva, sí.

Campos Villalobos. Carcausto Huanca.

**La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).**— Carcausto Huanca, Irene, sí.

**EI RELATOR.**— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

**La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).**— Cayguaray Gambini, sí.

**EI RELATOR.**— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

**El señor CHAGUA PAYANO (UPP).**— Chagua Payano, a favor.

**EI RELATOR.**— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

**El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).**— Hipólito Chaiña, sí.

**EI RELATOR.**— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.



Checco Chauca.

**El señor CHECCO CHAUCA (FA).**— Esperando que se agende Villa Las Américas, sí.

**El RELATOR.**— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.Columbus Murata.

**El señor COLUMBUS MURATA (FP).**— Columbus Murata, sí.

**El RELATOR.**— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

**El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).**— Chavarría Vilcatoma, sí.

**El RELATOR.**— Chavarría Vilcatoma, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

**El señor CONDORÍ FLORES (APP).**— Fredy Condorí, sí.

**El RELATOR.**— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Contreras Bautista, sí.

**El RELATOR.**— Contreras Bautista, sí.

**El señor CASTILLO OLIVA (PP).**— Felipe Castillo, sí.

**El RELATOR.**— Castillo Oliva, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

**El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).**— De Belaunde, sí.

**El RELATOR.**— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

**El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).**— Sí.

**El RELATOR.**— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

**La señora FABIÁN DÍAZ (AP).**— Yessy Fabián, sí. Esperando, por favor, que se debata también Llacón y Tambogán.

**EI RELATOR.**— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

**El señor FLORES VILLEGAS (PP).**— Esperando que se agende Antonio Brack Egg, sí. Johan, sí.

**EI RELATOR.**— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

**El señor GARCÍA OVIEDO (AP).**— García Oviedo, sí.

**EI RELATOR.**— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

**El señor GONZALES TUANAMA (DD).**— Gonzales Tuanama, sí.

**EI RELATOR.**— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

**El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).**— Guibovich Arteaga, sí.

**EI RELATOR.**— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Robinson Gupioc, sí.

**EI RELATOR.**— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

**El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).**— Huamán Champi, sí.

**EI RELATOR.**— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

**La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).**— Huamaní Machaca, sí.

**EI RELATOR.**— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.Lazo Villón.

**El señor INGA SALES (AP).**— Inga Sales, sí.

**EI RELATOR.**— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

**El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).**— Lozano Inostroza, sí.

**EI RELATOR.**— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

**El señor MAMANI BARRIGA (NC).**— Mamani Barriga, sí.

**EI RELATOR.**— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

**El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).**— Maquera Chávez, sí.

**EI RELATOR.**— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Por las mujeres y hombres de Tinquercasa, que se han sacrificado y han llegado hasta Lima por el sueño de su distrito, Fernando Meléndez, sí.

**EI RELATOR.**— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

**El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).**— Mendoza Marquina, sí.

**EI RELATOR.**— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.Merino López.

**El señor MERINO LÓPEZ (APP).**— Esperando que se toque el tema de los distritos de Las Américas, Ñahuilla y Ahuayro, Omar Merino López, sí.

**EI RELATOR.**— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

**El señor MONTOYA GUIVIN (FA).**— Montoya Guivin, sí.

**EI RELATOR.**— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

**La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).**— Núñez Marreros, sí.

**EI RELATOR.**— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

Oseda Yucra.

**El señor OSEDA YUCRA (FREPA).**— Oseda Yucra, sí.

**EI RELATOR.**— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

**El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).**— Oyola Rodríguez, sí.

**EI RELATOR.**— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

**El señor PANTOJA CALVO (UPP).**— Pantoja Calvo, sí.

**EI RELATOR.**— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

**La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).**— Paredes Eyzaguirre, sí.

**EI RELATOR.**— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

**La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).**— Pérez Espíritu, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

**El señor PÉREZ MIMBELA (APP).**— Pérez Mimbela, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

**El señor PÉREZ OCHOA (AP).**— Pérez Ochoa, sí.

**EI RELATOR.**— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

**El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).**— Esperando debatan Pachacútec, Callao.

Pichilingue Gómez, sí.

**EI RELATOR.**— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.Rivera Guerra.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

**EI RELATOR.**— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

**El señor RUBIO GARIZA (FREPA).**— Rubio Gariza, sí.

**La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).**— Mónica Saavedra, sí.

**EI RELATOR.**— Saavedra Ocharán, sí.

Rubio Gariza, sí.

Salinas López.

**El señor SALINAS LÓPEZ (AP).**— Franco Salinas, a favor.

**EI RELATOR.**— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

**La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).**— Silva Santisteban, sí.

**EI RELATOR.**— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

**La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).**— Solís Gutiérrez, sí.

**EI RELATOR.**— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

**El señor TROYES DELGADO (AP).**— Troyes Delgado, sí.

**EI RELATOR.**— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.



Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

**El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).**— Alarcón Tejada, sí.

**EI RELATOR.**— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Barrionuevo Romero.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

**El señor BENITES AGURTO (FREPA).**— Benites Agurto, sí.

**EI RELATOR.**— Benites Agurto, sí.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

Cayllahua Barrientos.

Chávez Cossío.

Cehade Moya.

**La señora CHÁVEZ COSSÍO .**— Señor relator, Chávez Cossío, sí.

**EI RELATOR.**— Chávez Cossío, sí.

Combina Salvatierra.

Costa Santolalla.

Dioses Guzmán.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Señor relator, Contreras Bautista, confirme por favor, mi voto.

**El RELATOR.**— Ya está registrada, congresista.

**La señora CONTRERAS BAUTISTA.**— Gracias.

Fernández Chacón.

Gallardo Becerra.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

Novoa Cruzado.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

**El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).**— Mesía Ramírez, abstención.

**El RELATOR.**— Mesía Ramírez, abstención.

**La señora LAZO VILLÓN (AP).**— Lazo Villón, sí.

**El RELATOR.**— Lazo Villón, sí.

Omonte Durand.

Palomino Saavedra.

Pérez Flores.

**El señor GUIPIOC RÍOS (PP).**— Señor relator, Robinson Gupioc, sí. ¿Está registrado mi voto?

**El RELATOR.**— Ya está registrado, congresista.

Quispe Suárez.

**El señor QUISPE SUÁREZ (APP).**— Quispe Suarez, sí.

**El RELATOR.**— Quispe Suarez, sí.

**El señor PÉREZ FLORES (SP).**— Jorge Pérez, sí.

**El RELATOR.**— Pérez Flores, sí.

Rayme Marín.

Rivera Guerra.

Sánchez Luis.

**El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).**— Sánchez Luis, sí.

**El RELATOR.**— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

**La señora SANTILLANA PAREDES (APP).**— Santillana Paredes, sí.

**El RELATOR.**— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Simeón Hurtado.

**El señor SIMEÓN HURTADO (AP).**— Simeón Hurtado, sí, por favor.

**El RELATOR.**— Simeón Hurtado, sí.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Ruiz Pinedo, sí, señor relator.

**El RELATOR.**— Ya está considerado, congresista.

**El señor RUIZ PINEDO (AP).**— Gracias.

**El RELATOR.**— Tito Ortega.

Tocto Guerrero.

**La señora TOCTO GUERRERO (DD).**— Tocto Guerrero, sí.

**EI RELATOR.**— Tocto Guerrero, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Señor relator, confirmar el voto de Fernando Meléndez.

**EI RELATOR.**— Ya está registrado, congresista.

**El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).**— Muy amable, gracias.

**EI RELATOR.**— Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 78 votos a favor, cero en contra, una abstención.

*—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tinquerccasa Chopcca, en la provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica.*

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— 78 votos a favor, cero votos en contra, una abstención. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5918.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).**— Ha sido aprobada el Acta.

Se suspende la sesión y se cita para hoy a las 10 de la mañana.

—A la 01 horas y 45 minutos del día sábado 12 de diciembre de 2020, se suspende la sesión.